



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 23 de noviembre de 2006 - Número 126 Página 3663 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, incluido, en su caso, el debate y votación de las enmiendas a la totalidad que pudieran presentarse; y fijación de las cuantías globales de los estados de los Presupuestos. [6L/1100-0002] | 3664 |
| 02.- | En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero. [6L/1000-0033] | 3691 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Primer punto de Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debato de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, incluido, en su caso, el debate y votación de las enmiendas a la totalidad que pudieran presentarse y fijación de las cuantías globales de los estados de los presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Equidad y eficiencia, esa es la esencia del modelo de región que queremos para nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos un objetivo, el objetivo de lograr una economía regional competitiva, basada en el conocimiento y que aúne un crecimiento económico sostenible, es decir, una eficiencia económica con la equidad, es decir, con el bienestar social.

Ambos aspectos, la equidad y la eficiencia, no están reñidos sino que se complementan de manera exitosa. Así, países como Finlandia, Suecia y Dinamarca ocupan los puestos primero, tercero y cuarto del ránking mundial de competitividad. Y a su vez, son los países que tienen un mayor gasto social per cápita y en términos de producto interior bruto y, además, tienen una menor exclusión social.

Y ayer hemos conocido, además, que son los países donde la calidad de su sistema democrático es mejor, según un estudio de la revista The Economist.

¿Por qué el gasto social, es decir, la apuesta por la equidad es una máquina de crecimiento económico? Porque las personas están dispuestas a asumir riesgos empresariales si pueden contar con un colchón de seguridad y si tienen formación para ser innovadores. No son palabras más, son palabras de un premio Nóbel de economía: Joseph Stiglitz.

Esta es la esencia de nuestro modelo, la búsqueda de un colchón de seguridad para que la gente tenga capacidad de exponer todas sus energías e innovación en riesgo y en espíritu emprendedor.

Hemos seguido este modelo a lo largo de toda la legislatura, y lo vamos a hacer también para todo el 2007, en la política económica y en la política

presupuestaria que al fin y al cabo no son más que dos instrumentos importantes para alcanzar ese objetivo de región, en la búsqueda de un mejor equilibrio entre la equidad y la eficiencia.

En el año 2007 o en el presupuesto de 2007, lo planteamos desde otra dicotomía que en esencia es la misma: queremos la modernización de Cantabria para alcanzar la calidad de vida de los ciudadanos, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Y ambos dos elementos están absolutamente interrelacionados. Queremos gastar en política social, para que los ciudadanos tengan mejores servicios públicos esenciales en sanidad, en educación, en dependencia. Para que no tengan que buscarse la vida en solucionar esos problemas que son básicos en su calidad de vida, porque eso les va a garantizar un colchón de seguridad que les va a permitir explotar todas sus energías en la búsqueda de la innovación, en la búsqueda del espíritu emprendedor, en la modernización de Cantabria.

Y a su vez, la modernización de Cantabria es el instrumento que nos va a dar los recursos financieros para financiar la calidad de vida de los ciudadanos con las políticas sociales, con las políticas de bienestar.

Son dos realidades de un mismo diseño de región: la equidad y la eficiencia. Y dicho en otras palabras, en el año 2007, queremos invertir en las personas para modernizar Cantabria; ésa es la esencia de nuestro proyecto para el año 2007. Y para ello, desarrollamos un conjunto de programas que están contenidos en la documentación que se ha enviado a este Parlamento y que yo brevemente voy a exponer.

Primer elemento de ese presupuesto: la distribución del mismo entre las diferentes áreas de gasto. El 68,4 por ciento del presupuesto se destina al área social: a políticas sociales. El 26 por ciento se dedica a promoción económica. El 3 por ciento a lo que es la gestión del entramado administrativo; el 3 por ciento. El 2,7 por ciento a la financiación de la deuda pública, a pagar la amortización de la deuda pública correspondiente a cada año. Por tanto, un presupuesto eminentemente social y eminentemente económico.

¿Cuáles son los programas más importantes de ese presupuesto? Por este orden: la dependencia; la dependencia porque estamos absolutamente comprometidos con el reto que nos manda el Gobierno de España de constituir a partir del año 2007, el cuarto pilar del estado del bienestar. El cuarto pilar para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La dependencia crece un 90 por ciento para el

año 2007, garantizado ya por ley y por el hecho de ser españoles el derecho a la educación, el derecho a la sanidad, el derecho a las pensiones a partir del año 2007. También los españoles por el hecho de ser españoles, aquellos que tengan alguna dependencia, también tendrán un derecho subjetivo garantizado.

Y ahí las Comunidades Autónomas, nuestra Comunidad Autónoma quiere ser un elemento central para desde el primer momento, encabezar en España, junto con el resto de Comunidades Autónomas, la construcción de ese cuarto pilar del estado de bienestar.

Y esta política que va a ser intensa a partir del año 2007, no es una novedad para nuestro Gobierno. Las políticas de dependencia, de atención a las personas dependientes, van a crecer en esta legislatura, un 130 por ciento; porque hay un esfuerzo de sensibilidad del Gobierno con respecto a esta política.

Y es importante esta política también, por otra razón, que tiene su enorme trascendencia: el papel que se le asigna a las mujeres. Hasta ahora la atención a las personas dependientes ha residido en las familias y especialmente en la mujer, que es la que ha sostenido esa atención en las familias.

Ese programa de derechos subjetivos que se va a reconocer a las personas, va a facilitar la liberación de las familias de esa dependencia y la liberación también de la mujer de ese trabajo. Y va a incrementar un fenómeno que luego veremos que es impresionante, que es la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo.

Una incorporación, por cierto, que se está produciendo, entre otras cosas, por la inmigración. El hecho de contratar personas para atender tareas del hogar, está favoreciendo que la mujer en España se esté incorporando en los últimos años, de manera intensa, al mercado de trabajo. Y eso se va a potenciar también con la dependencia en este momento.

Queremos dar respuesta en el año 2007, a los problemas que tienen en este momento, 3.000 familias y eso va a ser un crecimiento constante hasta alcanzar el objetivo de lograr los objetivos que marca la ley de dependencia en el 2015.

Y eso también, entre otras cosas, va a tener un efecto muy positivo en la creación de empleo. No menos de 1.500 empleo directos serán necesarios para atender a estas 3.000 familias, que en el año 2007 queremos aportar una solución en este punto.

Y además –y otro elemento también positivo- lo van a ofrecer en estrecha colaboración con la iniciativa privada, con la colaboración público privada, para también garantizar un derecho básico que va a ser por ley, a partir del 1 de enero del año 2007.

El segundo aspecto también de este presupuesto en políticas sociales: la sanidad. Y yo

creo que hay que hacer aquí una reflexión previa que me parece importante. Tenemos en España un buen sistema sanitario, con sus dificultades y sus carencias; pero perfectamente comparable con cualquier sistema sanitario del mundo, no solamente comparable sino que en esa comparación nuestro sistema sanitario sale muy favorecido de esa comparación. Nuestro sistema sanitario público en España.

Tenemos también un sistema sanitario en Cantabria, que cuando recibimos la transferencia, ese sistema sanitario tenía sus fortalezas y sus debilidades. Y le voy a hablar en términos económicos, no en términos existenciales que no me corresponde a mí.

Teníamos nuestra fortaleza por simplificar mucho en la asistencia hospitalaria con el buque-insignia de Valdecilla, pero también con un complemento y más que un complemento de los Hospitales de Sierrallana y de Laredo. Pero teníamos una carencia importantísima y muy grave, la atención primaria; la atención primaria estaba muy mal dotada en nuestra Comunidad Autónoma, cuando asumimos las transferencias.

¿Qué ha hecho este Gobierno? Prestar una atención importante a la atención primaria. ¿En qué? En aquello que es básico en la atención primaria: en el capital humano, en el personal. En el personal sanitario, para conseguir dotar de medio humanos al eslabón inicial de la carrera que tiene que hacer un paciente cuando accede por primera vez, o por necesidad, al estado de la sanidad pública. Mil doscientas personas, 1200 personas sanitarias, se han incorporado en esta legislatura, al servicio público de salud: 1.200 personas. Ha sido la contratación adicional que hemos tenido que realizar para aportar calidad al sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo voy a decir en términos económicos. Esas 1.200 personas, significan un coste adicional, en términos de capítulo 1, en términos de gasto de personal, al año y para toda la vida, de 90 millones de euros; 15.000 millones de pesetas. Todos los años desde esta legislatura y para toda la vida, porque es el esfuerzo que hemos tenido que realizar para conseguir que el sistema sanitario de nuestra Región, sobre todo en lo que es la atención primaria, tuviera un nivel de calidad que diera satisfacción a las necesidades de los usuarios en el sistema sanitario.

Hemos pasado de 6.114 personas, en el sistema sanitario público, a: 7.369, más de 1.200 personas en ese sistema sanitario público.

Mire, uno de cada tres euros del Presupuesto se destina a la Sanidad. Y créanme, no hay mucho margen de crecimiento por esa vía, so pena que pongamos en riesgo otras políticas sociales, u otras políticas de otro tipo, en nuestra Comunidad Autónoma. Poco margen hay de crecimiento en ese aspecto de la distribución de gasto sanitario.

Hemos realizado también un esfuerzo en lo que es la inversión, una vez que hemos garantizado el personal adecuado para la prestación de servicio. Ahora, es ahora cuando tenemos 1.200 personas más en el sistema sanitario; cuando las inversiones se les puede obtener todo el rendimiento de las mismas. Es ahora, precisamente ahora cuando la financiación estructurada va a ejercer un papel relevante en la construcción de varios centros de salud y del Hospital Tres Mares, en Reinosa, en el año 2007.

Yo quiero acabar, en este punto de la Sanidad, con una reflexión que me parece importante. Tenemos un buen sistema sanitario, en España y en Cantabria. Un muy buen sistema sanitario. Pero quiero apelar a la responsabilidad, porque es frágil y porque tenemos que tener todos un ejercicio de responsabilidad para garantizar su sostenibilidad económica. Porque nos lo podemos cargar como juguemos con estas cosas.

Y hay que apelar a la responsabilidad. ¿De quién? De todo el mundo. Hay que apelar a la responsabilidad, en primer lugar, de los gestores que tienen la responsabilidad de gestionar adecuadamente aquello que se les envía para la gestión de su sistema sanitario público. Hay que apelar a la responsabilidad de los miembros del Gobierno que tienen también que ser sensibles con el problema y la necesidad de dotar a la Sanidad de los recursos suficientes. Hay que apelar a la responsabilidad de los profesionales del sistema, que son los verdaderos motores en la ejecución del mismo, en términos de calidad.

Hay que apelar a la responsabilidad de los partidos políticos, también de los partidos políticos, de todos los partidos políticos; de los que sustentan al Gobierno y también del partido político de la oposición. Y hay que apelar a la responsabilidad también de los usuarios, que tienen derecho a exigir una Sanidad de calidad, pero tienen el deber de usarla de manera racional. De usarla de manera racional y sin abusos. Y creo que ahí todos tenemos un ejercicio de responsabilidad que hacer, porque la demagogia es el peor enemigo de un sistema de salud pública de calidad.

Cuarto elemento que quisiera destacar. La educación. La inversión en educación, en capital humano, tiene un rendimiento social superior a otras inversiones incluso en capital físico. Y es considerada por los expertos como el mayor motor del crecimiento económico sostenible en una sociedad donde el conocimiento es la base de la prosperidad global y la fuente de competitividad de las regiones y de las empresas; por eso la educación, para nosotros, también ha sido un elemento central en toda esta legislatura. Para el año 2007, crece en términos medios un diez por ciento. Pero eso no es lo importante, lo importante es que hemos hecho un esfuerzo en programas innovadores, en programas absolutamente desconocidos en esta región, empezando también por la contratación de personal. Necesitábamos más personal para mejorar la calidad del sistema educativo de nuestra región, setecientas personas se han incorporado en esta legislatura al

sistema educativo, a la red educativa. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de desarrollar programas innovadores y con el objetivo, también, de lograr una mayor calidad en el sistema.

Miren, yo el otro día presentaba a los medios de comunicación una encuesta que hemos hecho en Cantabria sobre la realidad social y había un dato que me parece importante traer aquí a colación. El dato era el siguiente: 1.200 personas jóvenes, menores de 24 años, en Cantabria habían abandonado la educación porque no tenían interés. Y eso me parece que es un lujo que no nos podemos permitir y para eso tenemos que invertir, ¿en qué? En educación y en calidad. ¿Cómo lo hacemos? A través de la contratación de más personal para doblar los refuerzos, para garantizar una atención mejor al alumno evitando que abandone la educación que es un lujo que no podemos permitirnos, por falta de interés.

Curiosamente, esa misma encuesta decía que no había ningún alumno en esas edades que hubieran abandonado la educación por problemas económicos. Lo cual significa que funciona el Estado de Bienestar y funciona bien porque no son las razones económicas las que están detrás del abandono escolar sino otro tipo de razones que tenemos que atajar con dedicación que en este terreno estamos haciendo.

Y así hemos puesto en marcha las aulas de dos años, noventa y seis existen ya. O la tecnología, el cien por cien de los centros públicos están conectados a Internet. La gratuidad de los libros de texto, la multiculturalidad; porque tenemos que lograr, también, que la escuela, que la educación sean un elemento de integración de la gente que se incorpora y que nos está favoreciendo para el crecimiento económico como es la emigración. Eso nos permite una mejor interrelación y nos data al sistema educativo y el conjunto de la región, de mayores dosis de seguridad. Una mayor y mejor integración desde la escuela, desde la educación, incorpora seguridad a la región, incorpora seguridad también al conjunto de sistema educativo.

Para el año que viene, a través de la financiación estructural, están previstas inversiones por valor de 42,3 millones de euros.

Y en el ámbito educativo, no puede uno obviar el contrato programa con la Universidad. Casi 70 millones de euros se van a destinar a la Universidad el año que viene. Esa financiación de la Universidad ha crecido un 21 por ciento en toda la legislatura.

El gasto en investigación, el gasto por alumno universitario, correlaciona de manera intensa y positiva con el crecimiento del Producto Interior Bruto y, en Cantabria, tenemos un gasto por alumno universitario por encima de la media española. Y eso es una palanca importante del crecimiento económico y tenemos, para ello, un instrumento que es innovador que está siendo un elemento de referencia en el conjunto del país que se deriva de Derecho y que

por primera vez en la historia, un Gobierno y su Universidad fijan sus relaciones a través de un contrato programa que obliga a ambas partes. Por que aquí no estamos hablando únicamente de una dirección, obliga el Gobierno a financiar a la Universidad con un horizonte temporal, pero obliga también a la Universidad a desarrollar programas y actuaciones que tengan también sus rendimientos en términos de eficacia y en términos de eficiencia.

Este es un modelo absolutamente novedoso e innovador y está siendo punto de referencia en el conjunto del país en este momento. Y que como luego veremos cuando hablemos de un ejemplo concreto, está empezando a dar muy buenos resultados.

Hoy tenemos la noticia que una de las revistas científicas más importantes del mundo, cita a la Universidad de Cantabria como ejemplo de retención de personal investigador precisamente por la existencia de programas que están contemplados en el contrato programa y es una revista de referencia mundial que cita muy pocas veces artículos de investigación españoles pero que cita a la Universidad de Cantabria como una referencia, precisamente, en la búsqueda de la estabilidad del personal investigador en base a programas contenidos en el contrato programa, que si no lo hubiera, no estaríamos en esa situación en este punto.

Otro programa importante, el empleo. Las políticas de empleo. Luego les daré el dato, los datos de cómo ha ido evolucionando en nuestra Región en esta legislatura. Van bien, yo diría que van muy bien. Lo cual no quiere decir que no haya problemas y todo le viene enseguida a la cabeza a uno: la temporalidad, la calidad en el empleo.

El empleo marcha muy bien pero tenemos que mejorar la calidad del empleo. Tenemos que conseguir que las condiciones de acceso al mercado de trabajo mejoren para los trabajadores. ¿Cómo lo hacemos?. Pues incentivando un programa que ha puesto en marcha el Gobierno de España con unas cantidades adicionales para convertir contratos temporales en contratos fijos para mejorar la calidad del empleo, tres millones de euros en el programa de este año.

Por otra parte, en distintas actuaciones relacionadas con el empleo, se contempla una inversión o una cantidad, no solamente es inversión de gasto, por valor de ciento cuatro millones de euros. Pero queremos apostar por la calidad. Una calidad en el empleo que empieza a tener resultados. Al día de hoy, la contratación indefinida está creciendo a un ritmo superior, cuatro veces superior, a la contratación temporal.

La contratación indefinida en los últimos meses ha crecido al diecinueve por ciento, frente a un crecimiento que no llega al cinco en la contratación temporal. Las medidas que el Gobierno de España ha puesto en marcha en esa dirección y las medidas que nosotros queremos complementar están dando

resultado, y están mejorando las condiciones de acceso al mercado de trabajo a los trabajadores. Pero déjeme decirles una cosa que yo creo que la mejor medida para luchar a favor del empleo es todo un conjunto de actuaciones económicas que consigan dinamizar la economía de la Región, generar más actividad y, por tanto, a partir de ahí generar más empleo.

Siguiente aspecto que quisiera destacar, todo lo que hace referencia a la Red Cantabria, a las nuevas tecnologías, a la innovación, etc.

La educación, la investigación, la innovación constituyen pilares fundamentales, también, de la sociedad de conocimiento que, a su vez, es el elemento central en el cual pivota la estrategia de Lisboa que permite o que pretende conseguir que la Unión Europea sea el territorio geográfico y económico de mayor prosperidad en el mundo a partir del año 2010.

Ese objetivo también lo tenemos nosotros para nuestra Comunidad Autónoma porque tenemos que ser conscientes de una cosa, la competitividad basa en costes ha muerto para las regiones desarrolladas y para los países desarrollados. Lo importante son los costes unitarios y ahí tiene mucho que ver la productividad, y en la productividad tiene que ver la innovación, el conocimiento y la formación. Por tanto, para conseguir esos costes unitarios menores y más productivos son clave las conexiones a Internet, la inversión en Internet, el mejor acceso a Internet, la conectividad, el intercambio de información, la capacidad de organización e innovación en red. El conocimiento de nuevas y mejores prácticas profesionales y productivas permiten innovar más y mejor, y suponen ganancias que son replicables a lo largo de un dilatado espacio de tiempo para la sociedad en su conjunto. Y créanme, aquí ha habido un cambio espectacular en esta legislatura.

Partamos de los últimos lugares de España que es como decir de los últimos lugares de Europa, en términos de conectividad, por ejemplo, a Internet. En el año 2003, a principio del 2004, en términos de conexión a Internet en los hogares de Cantabria, estábamos en el puesto quince de diecisiete Comunidades Autónomas. Hoy, apenas dos años después, estamos en el puesto cuarto desde el puesto quince. En año y medio, se han duplicado el número de hogares que tienen conexión a banda ancha en los mismos, en año y medio. Y hemos pasado también de los últimos lugares de España a los primeros de España, en el puesto cuarto en este momento.

Y lo estamos haciendo, además, extendiendo el modelo a todo el territorio de Cantabria y a los colectivos más sensibles. Porque no solamente estamos desarrollando el programa de Cantabria en Red en las zonas urbanas, no, estamos consiguiendo extender esa conexión a Internet en las zonas rurales porque no queremos que en este punto como en otros, haya una realidad dual en la Región. Una parte de la Región que accede a la sociedad del

conocimiento y otra parte de la Región que se queda fuera de la sociedad de conocimiento.

A finales de 2006, más de doscientos núcleos rurales de Cantabria, van a tener conexión a Internet con banda ancha a través de satélite y estamos seleccionando a aquéllos dónde los operadores actuales, dominantes en el mercado, no van a llegar nunca; porque no les interesa desde el punto de vista estrictamente económico esa inversión.

Y tenemos que ser nosotros, los poderes públicos, los que vayamos ahí a hacer aquéllas inversiones necesarias para evitar el aislamiento de la sociedad del conocimiento que es tanto como decir dejar fuera a una parte de nuestro territorio del futuro desarrollo de la Región.

Y además, si se me permite, lo estamos haciendo utilizando una tecnología propia. Una tecnología que nace de un grupo investigador de la Universidad de Cantabria que ha desarrollado esa tecnología, que le ha permitido crear una empresa y que esa empresa la estamos aplicando al desarrollo económico y social del conjunto de la región.

Y hemos también trabajado con sectores sensibles, importantes, con los estudiantes de la Universidad; cerca de 2.000 estudiantes de Cantabria tienen portátil con conexión wifi a la red en el campus universitario en función, precisamente, del programa que hemos puesto para conexión de Internet.

Y además, estamos consiguiendo alfabetizar al conjunto de la región, 70.000 personas que se dice pronto, de nuestra Comunidad Autónoma han participado al día de hoy en programas formativos relacionados con Internet. Y los programas son los básicos, los que permiten el primer acceso que es lo que queríamos, la primera ruptura de la brecha cultural que tiene mucha gente que no entiende este mundo y que accede por primera vez. Setenta mil personas en este momento ya han hecho cursos en este punto.

Hemos extendido ese modelo a otros sectores productivos, por ejemplo, al comercio. Hemos hecho algo que a aquéllos que ya llevamos tiempo conociendo el comercio desde el punto de vista profesional, nos parece un milagro. Tres mil comercios de Cantabria están hoy en red, en un escaparate virtual que pilota el Gobierno de Cantabria, tres mil comercios del Cantabria.

Para que alguien entienda la dimensión de este número, les voy a decir que, hasta ahora, las políticas de apoyo al comercio que teníamos establecidas en el Gobierno de Cantabria cuando los comercios accedían a las mismas, el número de comercios que accedían rondaba los 300-400, dependiendo un poco del interés y del año; hoy 3.000, 3.000. Multiplicado por 10, 3.000 comercios de Cantabria están en un escaparate virtual mostrando más de 12.000 productos para que los ciudadanos y los consumidores puedan atender.

Y hemos puesto en marcha, a través de la colaboración con las principales entidades financieras del país, la Caixa, el Banco Santander, Caja Cantabria etc, la pasarela de pago para convertir ese escaparate en una tienda, que se pueda comprar. El objetivo es que el año que viene por estas fechas, 2.000 comercios de Cantabria estén vendiendo a través de Internet y esté consiguiendo, el pequeño comercio, entrar en el mundo de las tecnologías y, por tanto, utilizar una herramienta que tiene que tener un desarrollo potencial tremendamente importante.

En temas de innovación, nosotros hemos puesto en marcha el primer plan de I+D+I en Cantabria, Innovación, Desarrollo, Investigación en nuestra región que comienza a dar su fruto. Digo primer porque hay zonas de este país, algunos de aquí al lado, que van por el cuarto, que van por el cuarto. Nosotros por el primero porque antes no había nada en este terreno. No había nada en el Plan de I+D+I, de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.

El crecimiento de esas dotaciones presupuestarias en esta legislatura es del 300 por ciento y empieza a rendir frutos. El número de doctores que se han incorporado a actividades productivas en lo que va de año, ha duplicado el del todo el año anterior; ese es un ejemplo de lo que queremos plantear para el futuro.

Tenemos la puesta en marcha, ya en construcción, del parque científico y tecnológico. Hemos pasado de tener un cartel en una finca a tener máquinas trabajando y máquinas desarrollando ese parque científico y tecnológico que va a ser el elemento brutal que va a conseguir desarrollar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en nuestra región, pasar un antes y un después.

En ese parque científico y tecnológico, donde antes había un cartel y ahora ahí máquinas trabajando, en ese parque científico y tecnológico van a ir, en el año 2007, dos institutos de investigación. Dos nuevos institutos de investigación, el de hidráulica ambiental y el de biotecnología, que tienen un potencial de crecimiento importante. La base de los mismos son grupos investigadores de primer nivel que se existen en nuestra Comunidad Autónoma, grupos de investigadores que tienen, en torno a ellos, gente del máximo nivel investigando y que es sólo a través de la creación de los institutos, que podremos retener y atraer talento a esta Región, retener y atraer el talento a esta Región. Y el instrumento son los institutos de investigación, donde en cada uno de ellos, cuando estén al máximo rendimiento, habrá no menos de 200 personas del máximo nivel y cualificación trabajando.

Pero trabajando no solamente en la investigación, sino trabajando en desarrollos que después van a tener una incidencia muy importante, en el desarrollo de actividad productiva. Esa es la mejor fórmula para obtener resultados en ese objetivo de retener y atraer talento a nuestra Comunidad.

Autónoma.

La política de infraestructuras, que tiene como objetivo fundamental la vertebración territorial y social de Cantabria. El III Plan de Carreteras, que es lo que busca precisamente articular el conjunto del territorio, tiene una dotación de 81 millones de euros para el año 2.007.

O la cooperación municipal, la relación con los ayuntamientos a través de las obras que se financian con el fondo, un fondo que ha crecido un 90 por ciento en esta Legislatura, un 90 por ciento que es sinónimo de la sensibilidad que tiene este Gobierno con relación a las Corporaciones Locales, con relación a los ayuntamientos.

Y lo más importante, no es sólo la cantidad, lo más importante es que el reparto de ese dinero se ha consensuado entre el Gobierno Regional y la Federación de Municipios, es decir, entre el conjunto de los ayuntamientos, en base a criterios objetivos.

Se acabó el clientelismo, porque hay un reparto consensuado en esta Comunidad Autónoma de ese fondo. Se acabó el clientelismo en el cual pervivía muy bien una derecha que tiene una visión de la Región muy concreta.

La inversión en vivienda, va a crecer el año que viene un 18 por ciento, para (...) dar una respuesta desde el punto de vista social, de articulación social dirigida a aquellos sectores que más necesitan la vivienda de protección pública.

Pero me interesa destacar que hay una dotación espectacular en la vivienda para alquiler, un crecimiento del 400 por ciento. Que tiene como destinatario fundamental la gente joven, y porque además se hace ese esfuerzo porque está funcionando el programa en este año, y puesto que está funcionando el año que viene se le dota con un crecimiento del 400 por ciento.

La política de suelo industrial, que existe en esta Región. En lo que va de Legislatura, en este momento se han construido 150.000 metros cuadrados, están en construcción un millón y medio de metros cuadrados. Están en tramitación cuatro millones y medio de metros cuadrados de suelo industrial, y además se ha comercializado suelo industrial, que han generado inversiones por valor de 220 millones de euros, y han creado 5.200 puestos de trabajo directos.

Esa es la política industrial, de suelo industrial que ha realizado este Gobierno: 220 millones de euros, 5.200 puestos de trabajo creados con la política de suelo industrial de Cantabria.

En términos de infraestructuras el puerto y el aeropuerto, yo ahí no creo que tenga que explicar mucho. Teníamos un aeropuerto que era una infraestructura infrautilizada y tenemos un aeropuerto que da gusto verle. Es la diferencia de tener una gestión adecuada para el uso de una infraestructura.

Y el puerto también ha pegado un salto importante en la generación de tráfico que incide de manera muy importante en el crecimiento de la Región.

Con el tema del desarrollo sostenible, mire, este es un debate parlamentario. El debate parlamentario tiene por objeto, entre otras muchas cosas, convencer a los Diputados de las políticas que hace el Gobierno. Yo creo que en el tema del desarrollo sostenible a los Diputados del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, les tengo convencidos.

Pero creo que en el tema de (...) también está convencido el Partido Popular, porque es lo que dijo el Partido Popular en la Comisión, que está de acuerdo con los objetivos del Gobierno en este tema. Por tanto poco más que añadir, pero algunas cosas añadiré.

Por ejemplo, la política de agua; esta Región ha pasado de tener un problema con el agua a tener una solución. Y el Sr. Consejero de Medio Ambiente pasará a la historia de esta Región por muchas cosas, por su actividad académica, pero también porque fue la persona que resolvió el problema del agua de esta Región, con un elemento clave, absolutamente innovador, novedoso: la Autovía del Agua.

Una idea y un desarrollo de la misma que a nadie se le había ocurrido hasta que no llegó este Gobierno y empezó a trabajar con una propuesta innovadora y valiente, con dotación presupuestaria en esta Dirección.

Por tanto usted, Sr. Ortega pasará a la historia de Cantabria precisamente, entre otras muchas cosas por esto también, por haber resuelto el problema del agua.

Vamos a garantizar el abastecimiento del agua en Cantabria, vamos a dotarle a esa partida, de 91 millones de euros para obras relacionadas con el agua. Pero no solamente el agua, el saneamiento y la depuración y también el uso racional del agua a través de medidas, como por ejemplo, las que hoy vienen en los periódicos de la compra de frigoríficos eficientes, en el consumo de energía y en el consumo de agua.

Y entre otras muchas cosas también tiene un efecto positivo porque alimenta el sector de la distribución comercial, por lo tanto tiene efectos económicos también inducidos en ese terreno.

Bien. La red de espacios naturales que depende de la Consejería de Ganadería, crece un 11 por ciento en el presupuesto de 2.007. O los aspectos que tienen que ver con la calidad ambiental, como son la restauración de áreas y correderos degradados y el aprovechamiento de la energía solar fotovoltaica.

No me extiende mucho porque aquí el Partido Popular dice que está totalmente de acuerdo con los objetivos que el Gobierno tiene en esta materia. Y por

tanto, poco más tengo que añadir.

Dentro también de la política medio ambiental, pero que tiene una incidencia grave en la industria, es la autorización que está en la Ley de Presupuestos, hacer para participar en el fondo de carbono. En el fondo de carbono, que es un instrumento clave, participar en ese fondo, que lo dirige o que lo pilota el Instituto de Crédito Oficial y cuenta con el auspicio de la ONU en la búsqueda de dónde invertir para proyectos de desarrollo sostenible en el Tercer Mundo y que a nosotros nos interesa, porque dotamos a través de nuestra presencia en el fondo, de un instrumento a la industria de Cantabria, para que pueda cumplir en mejores condiciones los requisitos que se derivan de la Cumbre de Kioto.

Ése es un instrumento importantísimo para conseguir que nuestra industria, que de no tener esta ayuda, iba a tener dificultades en algunos casos, de cumplir en el tiempo y la forma, los requisitos de la Cumbre de Kioto.

Con esta propuesta del Gobierno, vamos a tener un instrumento para lograr ese objetivo.

La promoción exterior. Yo creo que en un mundo globalizado, en una economía internacionalizada, el hecho de apostar por una Cantabria abierta al mundo, no es una decisión que nos venga dada; es que es una obligación. Es que o te globalizas o te globalizan. Así de claro y por tanto, como nosotros no vamos a poner ninguna barrera, como el Bush ¿no?, no vamos a poner ninguna barrera, estamos dispuestos, precisamente a una economía abierta para conseguir una Cantabria que se coloque en buenas condiciones en ese mundo globalizado. En ese mundo internacionalizado en la economía. Y por tanto, queremos una Cantabria abierta, que lo está consiguiendo.

¿Cómo?. Por ejemplo, a través de la promoción y la comercialización de la actividad turística. Para dar a conocer Cantabria fuera y también lógicamente para atraer turistas a la Región.

La promoción turística creció un cien por cien en esta Legislatura. Se ha duplicado. Un cien por cien en esta Legislatura ha crecido la promoción turística en el conjunto de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero. Le ruego que vaya terminando.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): La internacionalización de la economía supone que la economía de Cantabria se ha abierto al mundo 17 puntos en los últimos 15 años y en una doble dirección. Queremos ir a acompañar a las empresas a buscar mercados y oportunidades y queremos también traer aquí inversiones para Cantabria, que algunas ya las conocen GFB es una realidad que va a tener producción a partir de abril. HAULOTTE, la empresa francesa se instala y va también a abrir en un espacio relativamente corto de tiempo. Ya hay anuncios de contratación de personal, en la gente

que quiere llegar a la Región. Pero habrá más, no se preocupen.

En las próximas semanas tendrán más noticias entorno a esta cuestión, habrá más porque hay más.

Dentro de la internalización, la cooperación al desarrollo, que ha crecido un 90 por ciento en esta Legislatura y estamos en condiciones de garantizar el 0,7 por ciento en el desarrollo de esas políticas entorno al PIB.

La modernización de la Administración. El programa de innovación y calidad de los servicios va a crecer o crecerá en esta Legislatura, el 37 por ciento y caminamos en esa idea de conseguir una Administración más cercana, más eficiente, con más desarrollo y más cercanía al conjunto de los ciudadanos.

La gestión por objetivos que se incorpora por primera vez en la gestión presupuestaria, cogiendo programas piloto de todas y cada una de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Las políticas de igualdad, que consisten en conseguir que las mujeres tengan las mismas oportunidades, no tengan ningún tipo de limitación a través de una política transversal que ha crecido un 31 por ciento en esta Legislatura.

Y por último, la financiación estructurada, que pusimos en marcha al inicio de la Legislatura, que ha movilizado ya 300 millones de euros de inversión y que el año que viene, como mínimo, y digo como mínimo, porque no está sujeta a los calendarios de la Administración va a generar 175 millones de inversión a través de la financiación estructurada.

Toda esta política presupuestaria, la hacemos en un contexto. En un contexto de las cuentas públicas saneadas. Tenemos el nivel de endeudamiento más bajo de España, de toda España: el 2,68 por ciento de la Región. Tenemos y tenemos el endeudamiento más bajo de España. Tenemos superávit, hemos conseguido liquidar todos los Presupuestos de esta Legislatura con superávit, también el superávit del año 2.006 va a ser así. Y eso nos ha permitido pagar 148 millones de euros, de deudas que nos dejó el anterior Gobierno, en algunos casos, de deudas que nos dejó el anterior Gobierno.

Y hemos conseguido ese superávit con una mejor y más eficiente gestión. Ingresamos más, diez puntos más que el Gobierno anterior y gastamos más, 7 puntos más que el Gobierno anterior. El superávit no es porque no gestionemos; gestionamos más y mejor, por la vía de los ingresos y por la vía también de los gastos. Tenemos un ahorro bruto positivo en 400 millones de euros, cuando hace tres años estaba en 220 millones de euros. Y eso nos permite, por ejemplo, devolver el conjunto de nuestra deuda, en menos de un año. Valencia tardaría 11 años en devolver su deuda. Andalucía tardaría ocho años en devolver su deuda. Cataluña 10 años en devolver su deuda.

El que más se acerca a nosotros a Castilla-La Mancha, y ayer leía que la Consejería ponía como un éxito que devolvería su deuda en tres años. Nosotros, en menos de un año.

Nosotros, no somos como Madrid, que crece su deuda en 60 euros cada segundo, cada segundo, 60 euros al segundo, crece la deuda del Ayuntamiento de Madrid en este momento.

Conseguimos, con esa situación financiera, créditos en buenas condiciones para financiar el Presupuesto. La última operación de crédito la hemos hecho por debajo del precio oficial del dinero, el euríbor menos tres puntos básicos.

¿Y eso qué significa?. Significa que Cantabria se convierte en un imprescindible escenario de inversiones. Buena situación financiera de las finanzas públicas; transmitimos credibilidad y confianza a los inversores. Buen clima social. Buen nivel formativo de la población y una seguridad ciudadana que es la mejor de España.

Buenas cuentas públicas, buen clima social, buena formación, buena seguridad ciudadana. Los cuatro pilares básicos para convertir Cantabria en lo que es hoy; un escenario privilegiado de inversiones. Y se empieza a notar, como he dicho antes, con los datos que les acabo de plantear.

En ese contexto hemos planteado un presupuesto realista, que crece el 5,68 por ciento, el más ajustado de todas las Comunidades Autónomas. Y nos permitirá acabar el año 2 007, con las cuentas públicas también saneadas.

Acabo ya con una reflexión. Todo esto está bien, pero el problema es si funciona, si el modelo tiene éxito. He dicho, modelo de equidad y de eficiencia, cuentas públicas saneadas, y funciona. Funciona, porque la economía va muy bien. Hemos crecido el 4,1 por ciento, en el primer trimestre. Creceremos por encima del 3,8 por ciento, el conjunto del año. Y tenemos buenas perspectivas también para el año 2.007.

¿Cuáles son las bases de ese crecimiento?. La inversión. Y sobre manera, la inversión industrial que está creciendo al 132 por ciento; la inversión industrial en Cantabria.

El sector exterior. Las exportaciones crecen al 10,19. El doble que las importaciones. La producción industrial, que crece al 6 por ciento; el segundo mayor crecimiento de toda España.

La construcción. Pero me interesa destacar que la construcción, fundamentalmente, por la obra pública. Un crecimiento de la licitación de obra pública, del 86 por ciento en lo que va de año.

La actividad comercial, que crece el 3,4 por ciento; por encima de la media española. Y por último también el turismo, con crecimientos en todas las variables: En el número de viajeros, en las

pernoctaciones y en la estancia media, que era también un reto del sector; la estancia media crece y se acerca de media a tres días por viajero, en cada viaje.

Las perspectivas son positivas. Porque la economía mundial crece fuertemente, al 5 por ciento y porque España también va como un tiro.

En este año, España va a crear 700.000 empleos, en este año. Va a crecer el 3,8 por ciento. Y además lo va a hacer en un contexto de baja inflación.

¿Cómo se traslada eso al mercado de trabajo?. Pues de manera positiva. Comparando las cifras que tenemos en el tercer trimestre de 2.003 con el tercer trimestre de 2.006, toda la Legislatura, se han creado 30.200 empleos netos en esta Comunidad Autónoma. -Pero retengan el dato- De los 30.200, 7.800 han sido hombres; 22.400, mujeres. El 75 por ciento han sido mujeres. Esto significa que esos 30.200 empleos netos que hemos podido crear: 40,7 empleos netos nuevos cada día hábil durante toda la Legislatura, de media. 40,7 empleos netos cada día hábil, en el conjunto de la Legislatura.

Los parados, han bajado en 10.7000; 4.700 hombres menos en el paro; 6.000 mujeres menos en el paro.

La tasa de actividad ha crecido. La tasa de empleo ha crecido. La tasa de paro ha pasado del 11,15 por ciento, al 6,38 por ciento. Se ha reducido un 42,78 por ciento, la tasa de paro en la Comunidad, en estos años.

Y retengan este dato porque es muy importante- En el grupo de edad entre 25 y 54 años, la tasa de paro se sitúa en el 5,41 por ciento. Y en el grupo de edad de más de 55 años, la tasa de paro se sitúa en el 2,46 por ciento.

Por tanto, sumando las dos, la gente mayor de 25 años estamos, tasa de paro, por debajo del 5 por ciento.

En términos técnicos, cualquier experto les diría que esto es pleno empleo. En los tramos donde la cohorte de gente en mercado laboral es más importante, donde la gente más trabaja.

¡Cuidado!, Yo, antes les dije otro dato, y es que no había ningún joven en Cantabria que abandonara sus estudios por razones económicas. ¿Qué está significando esto?, que los jóvenes estudian más en Cantabria, tienen mayor nivel formativo, dedican más tiempo a estudiar, se incorporan más tarde al trabajo, al mercado de trabajo. Y eso es muy positivo, en estos momentos, porque ese problema que podemos tener en el mercado de trabajo de los jóvenes, está amortiguado por el hecho de que están formándose y que están obteniendo, por tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Acabo ya, Sr. Presidente.

... unos resultados académicos importantes.

Yo creo que tenemos un modelo de Región y ejercemos por eso un papel de liderazgo. Y lo importante es que obtenemos respuesta de la sociedad.

La sociedad responde, en términos de dinamismo y de compromiso. Y todo esto no es fruto del azar. Tenemos un modelo y una propuesta para alcanzarlo; eso es el Plan de Gobernanza. Del cual se deriva toda la política económica y presupuestaria del Gobierno. Porque nosotros creemos en el Gobierno, creemos en el autogobierno, creemos en las personas. No buscamos el origen de nuestros problemas fuera, para ocultar nuestra incapacidad.

Porque hay que superar una visión, provincial y provinciana de la realidad de Cantabria. Aquella visión que forma parte de la antigua Diputación Provincial. Los problemas vienen de fuera. Siempre es Madrid, el que tiene el problema. Y después nuestra relación con los ayuntamientos, de los de abajo, de los que están detrás, es una relación caciquil. No, no. Nosotros creemos en el autogobierno. Somos una Comunidad Autónoma que tiene un presupuesto por valor de 2.200 millones de euros. Y que ésa es la palanca fundamental para el desarrollo.

Somos una Región pequeña, sí. Pero eso no es ningún problema, si sabemos dónde queremos ir. Nosotros sabemos dónde queremos ir y sabemos cómo hacerlo. Y por tanto, el hecho de ser pequeño no es problema. El problema es cuando no se sabe dónde se quiere ir.

Esto es nuestro modelo de Región. Implica políticas innovadoras que están modernizando la Región, impulsando la equidad y la eficiencia.

¿Por qué?. Se pueden hacer otras cosas, ¿por qué hacemos esto? Porque miren ustedes, porque en el año 2.003, hubo un cambio político en esta Región con nuevos actores que se incorporaron al Gobierno para una nueva política.

Es decir, hubo un cambio. El cambio consistió en que el Partido Popular pasó a la oposición. Ese es el cambio. Y por eso, la Región va como va. Con nuevas políticas, con nuevas iniciativas y con un desarrollo económico y social sin precedentes en la historia de la Región, que está dando frutos el modelo, se requiere para el mismo, para que esos frutos sean mayores, continuidad y profundidad en la misma dirección, para que durante más tiempo ese binomio: equidad y eficiencia, se dé en las mejores condiciones para nuestra Comunidad Autónoma...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Acabo ya, Sr. Presidente, definitivamente.

Además de los resultados cualitativos, la gente está satisfecha. Mas del 80 por ciento está satisfecha con la Sanidad, con la Educación, con el Medio Ambiente, con la Cultura, con la marcha de la economía.

Y hay optimismo cara al futuro. La gente está confiada. Hay futuro para esta Región, porque la gente está segura, tranquila, confiada, porque las cosas van bien.

Evidentemente, todos queremos que vayan más. Pero para eso se necesita que esta política no se detenga, que se continúe y tenga continuidad en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, postulando la devolución al Gobierno.

Tiene un turno a favor de la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego, por un tiempo de 20 minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Señorías.

Había pensado, escuchando los primeros minutos de su discurso felicitarle por este planteamiento filosófico que había hecho de objetivos de esta región, que incluso le decía al Portavoz del Partido Popular que compartíamos. Siento no poder hacerlo con rotundidad, porque luego ha derivado en una serie de datos, además datos falsos, tengo que decirselo y luego le rebatiré alguno de ellos, puntual y concretamente porque no me quedará a gusto si no lo hiciera.

Y ahora paso a decirles cómo es la visión del Partido Popular de este presupuesto, de este proyecto de presupuesto de 2007. Este presupuesto, este proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno de Cantabria al Parlamento es un presupuesto que no responde a las necesidades de los ciudadanos de Cantabria. No va a servir para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra región y mucho menos va a conseguir que Cantabria sea una región más competitiva; muy a diferencia de lo que usted dice. Porque su discurso, su discurso contrasta radicalmente para nuestra desgracia, ojalá fuera de otra manera con la realidad de las cifras plasmadas en el presupuesto.

Los presupuestos que este Gobierno ha presentado hasta la fecha, y éstos no son ninguna excepción pues son los cuartos presupuestos que nos

presentan, son perfectamente inútiles para lograr mejorar la calidad del empleo.

Son perfectamente inútiles para promover el desarrollo de la región. Perfectamente inútiles para promover... para dotar de una vivienda digna a nuestras familias. Son perfectamente inútiles para los miles del cántabros que viven en el sector rural y muy concretamente en la ganadería.

Son perfectamente inútiles para promover o conservar la industria de la región, son perfectamente inútiles para preservar el medio ambiente de nuestra región. En definitiva, son perfectamente inútiles para la mayoría de los cántabros; aunque son extraordinariamente útiles para esa oligarquía de privilegiados que ustedes han creado.

Por eso rechazamos estos presupuestos, porque son escasamente progresistas, igual que lo son ustedes; porque ustedes siguen pretendiendo confundir el progreso personal, su progreso personal, el de sus amigos con el progreso de Cantabria. Y no es lo mismo ni parecido.

Estos presupuestos, como lo es el balance de toda la legislatura, son buenos para ustedes, pero muy malos para Cantabria. Son la prueba material, una vez más de lo que ha definido su manera de hacer política en estos cuatro años.

Miren, demuestra que con este Gobierno, con este Gobierno que aquí tenemos no pintamos nada en el conjunto del Estado. Y las evidencias están en los Presupuestos Generales del Estado, excepción hecha -y permítaseme- de los programas de humor, gracias a las actuaciones frikis de nuestro Presidente.

Con este Gobierno no pintamos nada para el Gobierno de España ni pintamos nada para la Unión Europea. Estos presupuestos son un monumento al gasto inútil y superfluo, al gasto en comilonas y viajes. Al gasto en propaganda. El gasto ese que o sirve para nada, para nada que no seas el bienestar de una serie de personas de clase dirigente que empiezan a recordar sospechosamente a las oligarquías de la República bananeras

Estos presupuestos son la consolidación de una administración paralela hipertrofiada y oscurantista, a base de empresas públicas que quieren escapar al control del Parlamento y nos cuestan además una barbaridad.

Son ustedes el ejemplo de cómo se gobierna desde el sectarismo, por más que usted diga lo contrario, y además se lo voy a demostrar con datos y pruebas fehacientes.

Cómo pagan adhesiones y como se hace clientelismo desde su Gobierno y son como colofón la demostración de la ineficacia, de la ineficacia; ni equidad ni eficacia, precisamente lo contrario. De la ineficacia, con letras mayúsculas; porque no se puede gastar más para hacer menos.

No han cumplido, ni de lejos, sus propios compromisos del famoso plan de Gobernanza, no se puede prometer más y cumplir menos de lo que ustedes han hecho en esta legislatura.

Y estas aseveraciones que yo les hago no son gratuitas, voy a desarrollarlas en el poco tiempo que tengo, veinte minutos, usted ha disfrutado de una hora.

Con ustedes como Gobierno no pintamos nada en España, Cantabria es la región española peor tratada por el Gobierno de Zapatero en los últimos presupuestos generales del estado y todos ustedes lo saben, lo saben ya todos los cántabros.

Somos la única región de España en la que la aportación del Estado desciende en términos absolutos. Y es que las transferencias de capital del Estado a Cantabria han descendido 18 por ciento, y usted lo sabe. Y por si fuera poco perdemos fondos europeos.

Incluso un Alto Cargo de la Comisión Europea, que ustedes trajeron aquí para dar una charla, ha reconocido que somos una de las regiones de Europa, y la peor región de España en el reparto de fondos de la Unión Europea; la peor región de España en el reparto de fondos europeos.

Y es así porque Zapatero no se acuerda que existe Cantabria, y es así porque Revilla está entregado a su sillón y es incapaz de reivindicar nada.

¿Pero cómo no vamos a perder fondos europeos, si son incapaces de certificar al Fondo Social Europeo?. Y estamos perdiendo fondos de empleo y formación. ¿Y por qué?. Pues por la absoluta incompetencia de sus gestores, llevan desde enero de 2004 sin enviar ni una sola certificación al Fondo Social Europeo; desde enero de 2004. Así que claro, Bruselas ya no nos manda dinero para las políticas activas de empleo.

Y luego nos extrañamos de que los autónomos no cobren las subvenciones, o de que los centros de formación las pasen canutas para sobrevivir. Es así, es una realidad en Cantabria.

Dado que percibimos menos dinero del Estado y menos dinero de Europa, ¿cómo se compensa esto?. Pues ustedes lo han hecho muy fácil, han inflado las estimaciones de ingresos por impuestos directos e indirectos y solucionado.

Ya todo el mundo sabe que Cantabria es la Comunidad de España que ingresa menos de Madrid y menos de Bruselas, ustedes lo saben perfectamente. Pero ustedes gastan, siguen gastando como si tal cosa; es lo bueno del dinero público, como dijo la Ministra Socialista, "como no es de nadie".

Así que ustedes han incrementado los gastos de personal en un 42,88 por ciento respecto al último presupuesto del anterior Gobierno. Y en estos tres

años, han incrementado ustedes el gasto corriente, el que no genera ni riqueza, ni patrimonio ni nada de nada en un 60,7 por ciento. Nada más y nada menos que un 60,7 por ciento.

Publicidad y folletos, comilonas y viajes de escándalo, que se dice pronto pero se entiende mejor en pesetas. Este Gobierno ha destinado 55.300.000 millones de pesetas más en aumentar los gastos de salario y gastos corrientes respecto al anterior Gobierno en 2003. Se lo repito, 55.300.000 millones de pesetas de incremento.

Por cierto, ustedes contrataron una empresa de Bilbao, que para contratar no somos ni xenófobos ni tampoco excluyentes ¿sabe? y le pagaron 710.000 euros, 118 millones de pesetas con un objetivo, reducir el gasto corriente en un 10 por ciento.

Bien, ese mismo gasto corriente que ustedes no solo no han reducido sino que han incrementado en un 60,7 por ciento; incrementado, no reducido.

O ustedes se pasaron las recomendaciones de la empresa por el arco del triunfo, o la empresa era malísima, pero los 118 millones de pesetas se los llevó.

Y lo más grave es que los gastos se incrementan pero las inversiones, las inversiones que es el gasto productivo es menor que en el presupuesto que en el 2003 presentó el Partido Popular, cuatro años después, menor. Eso es dramático. Eso es dramático para la modernización, para el crecimiento y para el progreso de Cantabria.

¿Y ustedes pretenden que les aprobemos ese presupuesto? Ahora me dirán que las inversiones que no se hacen por el presupuesto que se hacen por las empresas públicas. La famosa financiación estructurada, pero ahí está lo grave, es que ni siquiera, es que tampoco, es que no han hecho nada de nada, se les ha ido la legislatura en darse la vida padre y no han hecho nada.

Eso sí, no debe de quedar en el Gobierno nadie que no conozca China. En sanidad, hasta la Consejera ha reconocido que no se ha hecho ni una sola obra nueva en toda la legislatura, si es que excluimos el macropedepacho de la Consejera.

Ni hay más que ver la ejecución del presupuesto en vivienda o en polígonos industriales, que eran precisamente las dos prioridades de este Gobierno: industria y vivienda.

Bueno, pues miren ustedes lo que han dado, si es que la ejecución del presupuesto solo da para llorar. Se han gastado el presupuesto de Cantabria en ustedes y han tenido sin cobrar hasta a los discapacitados de los centros especiales de empleo, ¿me dirán que no!.

Ustedes no solo no son progresistas sino que además no tienen vergüenza. Vamos a ver, preguntas:

¿Cuántos Altos Cargos han estado esperando meses para cobrar la nómina?. Ninguno.

¿Cuántas comidas se han pagado de su bolsillo?. Ninguna.

¿Cuánto hace que no pagan un billete de avión cuando se van a conocer mundo?. Tres años y medio cuando menos.

Y ¿las ayudas al empleo autónomo?, el 70 por ciento denegadas, simplemente por incapacidad de los gestores que administran esas subvenciones.

Y a los centros especiales de empleo, que son los que dan trabajo a los discapacitados, 13 meses sin cobrar, 13 meses sin cobrar el dinero de sus salarios. Y mientras tanto ustedes crean una costosísima Administración paralela a través de las ya famosas empresas públicas. Fíjese en 23 años de autonomía se crearon, en 23 años, 17 empresas públicas. En 3 años y medio ustedes han creado 13 empresas públicas, 13 empresas públicas. Pero además es que han hipertrofiado las 17 que existían. Y éstos no son datos que yo le doy gratuitos, estos son datos de un estudio de la Universidad de Cantabria para el Consejo Económico y Social.

Tenemos 30 empresas públicas en nuestra región; han convertido a Cantabria en la segunda región con más empresas públicas -después de Cataluña- y nos dice el Sr. Agudo ahora que Cantabria está poco endeudada.

Pero no nos dice el Sr. Agudo que este año las empresas públicas donde colocan a sus amigos, sólo los primeros 6 meses han solicitado créditos y préstamos por más de 100 millones de euros. Y que el endeudamiento de nuestras empresas públicas - atención- supera ya el propio endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

Sí, Señorías, el endeudamiento de las empresas públicas hoy, supera ya el endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Y nos han situado en sólo 3 años entre las Comunidades Autónomas con mayor endeudamiento en empresas públicas. Datos no míos, del ICANE. Y todo esto pasa para nada, para nada. Porque lo peor no es el endeudamiento, lo peor es para qué se endeudan. Lo peor es que ustedes no se endeudan para construir carreteras, ferrocarriles, viviendas, hospitales; no se endeudan para crear empleo o polígonos. Ustedes se endeudan para darse la vida padre. Ustedes no generan deuda para invertir. Ustedes generan gasto improductivo. Ése es el problema que tiene Cantabria con este Gobierno.

Y si ustedes no invierten y el Estado Español tampoco y de la Unión Europea ya no saben dónde estamos; por culpa de un Gobierno incapaz de dirigirse adecuadamente a ella; el resultado es lo que hay: nada, nada de nada. Humo y finalización a duras penas de los proyectos que se quedaron iniciados del anterior Gobierno.

Y estos datos son los que se desprenden de sus propios presupuestos, que por otra parte son siempre virtuales. Presupuestos virtuales, porque en el Parlamento aprueban unas cuantías y luego el Gobierno gasta en función de lo que le viene en gana, que siempre es más y peor. Se saltan a la torera sus propias consignaciones presupuestarias.

Pero mire usted. Para ver cuál es el respeto que ustedes tienen a su propia planificación presupuestaria, les voy a citar la mismísima Consejería de Hacienda, la suya que además debiera de ser la que diera ejemplo a todas las demás.

Pues miren, ustedes consignaron el año pasado, 731.000 euros en gasto corriente. Y se gastaron realmente 1.115.940 euros. Es decir, 400.000 euros de más, como para pedirles a usted austeridad a sus compañeros de viaje.

En esa misma Consejería del Sr. Agudo, los gastos protocolarios pasaron de 24.000 euros en el presupuesto, a un gasto real de 55.000 euros. Es decir, que incrementaron los gastos protocolarios del Consejero, por el artículo 33, en 132 por ciento.

Atención, aquí les gusta. La partida de publicidad se consignó con 15.000 euros en su Consejería y se gastaron realmente 225.000 euros. Un ligero incremento de allá el 1.400 por cien. Eso es presupuestar y afinar.

¿Y en la partida de dietas para viajes? Consignaron 11.000 euros y se gastaron 114.000 euros. Es decir, usted solito en su Consejería 23 millones de pesetas. No está mal. ¿Se dan cuenta ustedes de que gastaron por encima de lo presupuestado en gastos protocolarios un 132 por ciento en publicidad un 1.400 por ciento de más y en dietas para viajes un 1.300 por ciento? ¿Pero qué presupuestos se van a atrever los cántabros, si ustedes gastan luego lo que les apetece y les viene en gana.

Este es el retrato real de este Gobierno, este es, ahí donde a ustedes se les ve la eficacia y la equidad. Eso sí, los consultorios rurales sin hacer, el plan de vivienda en una estantería con telarañas, el hospital de Reinosa a la espera, los discapacitados sin cobrar, y los autónomos sin subvención. Este es el Gobierno social regionalista.

Los ciudadanos pueden perdonar, pueden perdonar a un gobierno derrochón, que se endeude, incluso pueden perdonar a un gobierno sectario, o que fomente el amiguismo, si a cambio generan inversión y riqueza, pero es que ustedes han sido incapaces de mejorar ni un solo ápice la calidad de vida de los cántabros. Ustedes son un gobierno malo de solemnidad, desde luego el más incapaz porque no quieren nada que lucir después de cuatro años, nada que no hubiera antes o que estuviera ya iniciado.

¿Se acuerda alguien de la política industrial que era una prioridad para la señora Gorostiaga y el Señor Revilla, durante la campaña electoral? Algunos sí,

todavía nos acordamos, ¿qué han hecho en este tiempo?, ¿abandonar la política industrial?

El presupuesto de esta Consejería, la Consejería de Industria, del viajero ausente, es un auténtico e insólito esfuerzo de desinversión. Cuando algunas de las principales industrias de Cantabria están con su futuro pendiente de un hilo, desinvertimos en industria, pero los gastos corrientes de la Consejería, suben casi un 30 %, porque comen y viajan que da gusto, y lo que no se lo comen o no se lo viajan, se lo gastan en publicidad.

Es decir, mucha samba y poco trabajar que dicen los cariocas, porque no han hecho ni un solo metro de suelo industrial, ni uno, ni uno, llevan 4 años, y en el tiempo de descuento están haciendo una escollera y un movimiento de tierras en lo que ahora nos quieren vender como el Parque Científico y Tecnológico; un poco tarde dos años han estado ustedes parados, y les dejamos el terreno y el cartel. Y ni sombra del centro nacional de formación profesional.

Por cierto, ya me contarán ustedes haber lo que ha sido del Centro referencia para la Formación Profesional que el Gobierno del Partido Popular les dejó financiado, me temo que hayan tenido incluso que devolver el dinero, ya me lo contarán, y mientras tanto aquí el Servicio Cántabro de Empleo, sigue siendo el desastre absoluto con los agentes sociales clamando en el desierto que es la Quinta, lo cierto es que las cifras del empleo les permiten dormir porque viven del curso general de la economía española y de las medidas de empleo que dejó el Gobierno anterior del Partido Popular, pero vamos camino del furgón de cola, y eso no lo dice el Partido Popular, lo dice Comisiones Obreras, en tanto que en temporalidad, vamos a la cabeza del Estado.

Ustedes, señores del Gobierno, donde peor lo hacen es donde es más grave hacerlo mal, en industria, en empleo, en vivienda, en sanidad, la sanidad de Cantabria que era la niña bonita, la están dejando ustedes que no la van a conocer ni la madre que la parió. La sanidad de Cantabria, ustedes casi cuatro años después, están gastando menos que lo que gastaba el anterior Gobierno del Partido Popular en el año 2003, cuatro años después, y esto son cifras incontestables, Sr. Agudo, incontestables; incluso la Consejera en su reciente comparecencia en el Parlamento reconoció el gravísimo retraso que sufre las infraestructuras de Sanidad, si excluimos su megadespacho.

¿Qué podemos decirles del injustificante retraso y encarecimiento de las obras del nuevo Valdecilla, que les dejó encaminado e íntegramente financiado el Gobierno del Partido Popular?, usted clamaba porque le termináramos en el año 2005, cuando nosotros decíamos de terminarlo en el año 2007. Ahora nos dicen que lo van a terminar en el año 2010 y que el tiempo no importa. Sra. Gorostiaga, hay que mirarse así mismo.

Tras cuatro años siguen sin plan de salud de Cantabria, sin plan de salud mental, sin modelo sanitario, sin capacidad para planificar el futuro de hospitales como Liencres o Parayas, y un suspenso absoluto por el crecimiento de unas listas de espera inaceptables, con unos tiempos de espera que resultan, hasta dramáticos y siguen rechazando el Plan Integral de reducir listas de espera que les presentó el Partido Popular porque además de torpes, son soberbios e incapaces además de asumir los problemas que ustedes mismos generan.

En cuanto a las inversiones sanitarias, el hospital Tres Mares de Reinoso, que tanto prometieron ese que decía usted que íbamos a dar en hueso, para esta legislatura con suerte tendremos una maqueta de cartón. Ahora nos promete la redacción del hospital de Castro Urdiales; pero es que tampoco ni siquiera el proyecto van a iniciar.

En obras públicas llevan ustedes un nivel de ejecución, que por sí solo es un escándalo. Ni carreteras, ni puertos ni viviendas, nada de nada ... (murmullos)... enredados en sus cambalaches y en sus PSIR.

Por cierto, dice que van a expropiar el PSIR de El Bojar, ¿en qué partida están los 18 millones de euros que necesitarían para la expropiación?, quizás se les ha olvidado o es que lo cierto es que nunca pensaron en expropiar.

También habría que hablar mucho de la Consejería de Cultura, del Sr. Marcano, tan externalizada y cortijo en su organigrama que más parece un entramado de las islas Caimán, que una administración pública.

Les dije antes que otra de las características de su Gobierno es el sectarismo, el sectarismo, pero sectarismo desmedido. Para ustedes hay dos Cantabria, una en la que gobiernan y la otra.

Señora Gorostiaga, usted ha convertido a su Consejería en una especie de comisaría política, es la Consejería de la secta, donde se crean clientelas o se penaliza a los municipios; pero les voy a dar datos para que no haya mucha discusión.

Los datos dan escalofrío. Miren, de una partida de 2.900.000 euros, 2.300.000 van destinados a ayuntamientos socialistas o bien a Juntas Vecinales gobernadas por el PSOE, en ayuntamientos gobernados por otros partidos. Fíjense ustedes, de 2.950.000, 2.300.000, para el resto 300.000 euros, para entidades locales gobernadas por el PRC o por el PP.

Pero no es la única, no es la única, en otra partida de 680.000 euros, destinan 375.000, es decir, más de la mitad a entidades gobernadas por el PSOE; 250.000, no han salido mal parados, a entidades gobernadas por el PRC y solo 55.000 a entidades gobernadas por el Partido Popular; con un detalle y es que las entidades gobernadas por el Partido Popular, ustedes saben que son mayoría, son

mucho más numerosas. Pero los del PRC no pueden protestar, porque en ganadería hacen ustedes lo mismo contra las entidades gobernadas por el PP o el PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Voy terminando, Sr. Presidente.

Ustedes son bochornosamente sectarios, debería darles vergüenza, ustedes solo gobiernan para los suyos y a los demás ni agua.

Esto es desgraciadamente a grandes rasgos, porque carezco de tiempo suficiente para entrar en más detalles de su presupuesto y por tanto, este es su estilo de gobierno. Pero con todo hay una conclusión que es la peor posible: a todos estos vicios ustedes añaden algo que ningún ciudadano de Cantabria les va a perdonar, que es la ineficacia absoluta.

Son tan malos gestores, que han incumplido sus propios y voluntariosos compromisos; porque no han sido capaces de cumplir ni un solo objetivo digno de mención de los que había planificado en el plan de Gobernanza.

Voy concluyendo ya. Miren, por todo esto, el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar este proyecto de presupuestos que ustedes nos presentan. El Grupo Popular no puede permitir la dinámica paralizante a la que ustedes, el actual Gobierno de Cantabria, está sometiendo a la región. Y este proyecto de presupuestos de Cantabria para 2007, es un instrumento perfectamente inútil para avanzar en el estado de bienestar, ya ve usted por donde.

Llevamos tres años, tres años creciendo por debajo de la media española y usted nos ha venido a contar aquí lo contrario; pero los datos ciertos oficiales son esos, tres años seguidos creciendo por debajo de la media española y eso es más grave, porque contrasta con que durante los gobiernos, ocho años de gobierno del Partido Popular precisamente ocurría lo contrario.

Nuestro Grupo considera imprescindible que los presupuestos potencien el crecimiento de nuestra estructura productiva, facilitando la implantación de empresas en nuestra región, mejorando nuestra oferta de suelo industrial y potenciando la creación de nuevas empresas, que a Cantabria no ha venido ninguna durante estos tres años y medio y ustedes lo saben y potenciando además el crecimiento del empleo autónomo.

Consideramos imprescindibles que los presupuestos faciliten e impulsen la adaptación y la conversión de algunos sectores de la economía regional, especialmente el sector primario, sector ganadero, y en la industria. Consideramos imprescindible que en los impuestos mejoren la

calidad de los servicios públicos de la Administración regional que ésta preste a los ciudadanos y además, tender a modernizarla.

Que avancen en las políticas de mujer, de juventud, de vivienda. Y que mejoren las infraestructuras y equipamientos en nuestros municipios

Sr. Agudo, usted sabe que no puede venir a decirnos aquí que va a incrementarse este año un 18 por ciento la vivienda de protección oficial porque partimos de una ejecución del 34 por ciento. Que son datos también oficiales de su Gobierno, 34 por ciento; así tenemos luego remanentes de crédito.

En definitiva, consideramos imprescindible que los presupuestos deben tener como objeto principal el desarrollo de políticas que fomenten un crecimiento económico estable y duradero.

La generación de puestos de trabajo, especialmente para quienes más lo necesitan, y la articulación de políticas que hagan posible la igualdad de condiciones para todo ciudadano cántabro, resida donde resida. El Proyecto de Ley de Presupuestos de 2007, el cuarto presupuesto que ustedes presentan, este Gobierno regional socialista, es perfectamente inútil para el logro de los objetivos anteriores. Y manifiesta, además, y consolida las carencias de los anteriores presupuestos de años pasados.

Y evidencia, por cierto, una total y absoluta falta de proyecto político y económico para nuestra Región. Estos presupuestos que ustedes presentan son unos presupuestos hechos a la medida de este Gobierno, de los miembros de este Gobierno.

Y nosotros proponemos su rechazo porque deben hacerse unos nuevos presupuestos que estén hechos a la medida de las necesidades y objetivos que tiene Cantabria, nuestra Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Mire, Sr. Diego, tenía la ligera esperanza de que usted iba a hacer un debate político hoy y ha vuelto a contestar como siempre: falsedades, descalificaciones y ningún argumento.

Yo quería hablar de política, de política económica, de política presupuestaria, de modelo de región; de política en definitiva. Y usted nos ha venido aquí con chascarrillos que no tienen ningún argumento.

Ha empezado diciendo que ustedes, más o

menos, compartían la primera parte de mi reflexión. Vamos a ver lo que hacían ustedes cuando gobernaban, lo que había y lo que no había.

¿Qué no habían cuando ustedes gobernaban?. No había gratuidad de libros de texto, no había aulas de dos años, no había suficientes profesores para la calidad educativa, no había un contrato programa con la Universidad, no había un personal sanitario suficiente para la atención primaria, no había adecuada atención a la dependencia, no había conexión a Internet en los hogares, no había autovía de agua, no había depuración y saneamiento en todas las cuencas, no había internacionalización de la economía y de Cantabria.

No había casi barcos ni aviones en el aeropuerto y los pocos aviones que había en el aeropuerto iba a dos sitios, nada más; no había financiación estructurada, no había plan de I+D+I, no había parque científico y tecnológico, no había Plan Energético, no había Proyecto Comillas, no había pleno empleo.

¿Qué había?. Había más dinero de Europa y ustedes perdieron una grandísima oportunidad para gestionarlo mejor. Había déficit en las cuentas públicas de 2002, había escasa conexión a Internet, estábamos en el puesto 15 de España.

Había desequilibrios en el ámbito rural urbano, había escasa atención al I+D+I, estábamos a la cola de España. Estaba en peligro la red energética, había sentencias de derribo en actuaciones urbanísticas. Había deterioro en la atención primaria de la salud, había un conflicto permanente en la educación no universitaria, permanente.

Había una permanente incertidumbre en la financiación de la Universidad, había una presupuestación ineficiente, no se cobraba ni el agua ni las basuras a los ayuntamientos con una visión clientelar.

Había una inadecuada gestión de los recursos públicos, tuvimos que pagar 30 millones de euros del Prestige. Y la broma de la sentencia de Astillero del Atlántico, de una soberbia mal entendida por parte de un anterior Consejero, nos va a costar a los cántabros 18 millones de euros.

Había cortes de agua y ya no hay cortes de agua. Había un patrimonio en ruinas en Comillas, había más paro y menos ocupación que en la actualidad.

¿Cómo puede decir usted que comparte la primera parte de mi intervención, si estamos en proyectos políticos diametralmente opuestos.

Dice usted que los presupuestos son derrochones, virtuales y demás. Explíqueme usted, si fuera verdad ¿por qué tenemos superávit?. Porque además de hecho gestionamos más, gastamos más dinero e ingresamos más. Ustedes ingresaban el 88 por ciento de lo que presupuestaban, nosotros el 98.

Ustedes gastaban el 89 por ciento de lo que presupuestaban, nosotros el 96.

Por tanto, gastamos mejor y más. ¿Cómo es posible, si son presupuestos virtuales y derrochones, que tengamos un ahorro bruto entorno a 400 millones de euros?. ¿Cómo es posible?. ¿Cómo es posible que el Banco de España diga que Cantabria es la Comunidad Autónoma que más bajo la deuda?. ¿Cómo es posible?. Lo dice el Banco de España en septiembre de este año. ¿Cómo es posible que las empresas consultoras nos den un renting favorable que nos permite generar y hacer operaciones de crédito por debajo del precio valor del dinero?.

Si fuera verdad lo que usted dice, todo esto no sería posible. Y mire, no lo digo yo, lo dice el Banco de Santander, que dice que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2.007, se pueden definir como presupuestos prudentes. Y usted ha dicho que son derrochones. Y además, el tono de estos presupuestos, orienta al objetivo de continuar – o sea que ya lo hay- con la buena situación de las cuentas públicas. Lo dice el Banco de Santander.

Si esto fuera así, ¿cómo es posible que esto suceda?.

¿Ustedes aquí a quién creen más en estos temas, a las entidades financieras y al organismo que las regula o al Sr. Diego?. Yo creo que huelga la duda en esta cuestión.

Segunda cuestión. El Gasto Corriente. Usted dice que gastamos dinero en Gasto Corriente. Se lo he explicado, se lo vuelvo a explicar. Mire, el Gasto Corriente para lo que usted dice, no solamente se reduce, sino que disminuye y disminuye de manera significativa en algunas Consejerías.

Por ejemplo, sí, sí, el Capítulo 2 de Gasto Corriente disminuye un 2,8 por ciento en la Consejería de Relaciones Institucionales, un 12 por ciento en la Consejería de Obras Públicas, un 3 por ciento en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. ¿Y dónde crece?. Crece en Sanidad. ¿Pero por qué?. Para los gastos sanitarios y material sanitario. Es decir, para las prótesis, por ejemplo, de los enfermos. En eso crece el gasto sanitario, para el material hospitalario y para la farmacia hospitalaria.

Crece en educación ¿para qué? Para el transporte escolar y para el material de los niños. Material escolar de los niños.

Crece también en industria. ¿Por qué?. Porque nos hemos gastado un montón de dinero en equipamiento informático que teníamos chatarra. Ahora lo hemos modernizado y hay que mantenerlo. Habrá que mantenerlo, para que no se nos pudra ese material.

Y crece en la Consejería de Medio Ambiente, porque gestionamos de manera diferente la empresa MARE. Porque a la empresa MARE, le vamos a permitir con Capítulo 2, gestionar hasta 21 millones

de euros, siempre y cuando nos presente facturas. Siempre y cuando haga su trabajo y cobrará en función de las facturas que nos presente. Y por eso está en el Capítulo 2, porque tiene una encomienda de gestión.

¿Qué tenía antes la empresa MARE o la Empresa de Residuos?. Que todo su dinero iba en el Capítulo 4, es decir, recibía el dinero sin ningún tipo de compensación, sin ningún tipo de contrapartida, dinero de Capítulo 4 a la Empresa MARE o Empresa de Residuos, sin ningún tipo de contrapartida, sin ningún tipo de control. Y a pesar de eso, estaba en quiebra cuando nosotros llegamos a este Gobierno.

Y también crece el Capítulo 2 en la Consejería de Presidencia, ¿pero sabe por qué?. Porque el año que viene hay elecciones y que hay que prever el gasto electoral en las elecciones. Si usted cree que el Capítulo de Gasto Corriente es muy gordo en esta Comunidad Autónoma, haga una enmienda en el Capítulo 4 con respecto a la subvención que va a recibir su partido en las elecciones, si cree que eso es una... ya como aquí vale todo, también vale eso.

Empresas públicas. Mire, empresas públicas. Con respecto de empresas públicas. Las empresas públicas no las hemos traído nosotros a este Gobierno, ya existían. Les voy a leer un documento muy cortito. Año 2.002. Gobierno del Partido Popular. Dice: "El sector público autonómico está constituido por 16 sociedades, de las cuales tres están en proceso de liquidación y ocho empresas, además de esas tres, la cifra de fondos propios es inferior al capital social".

Es decir, estaban en quiebra. Tres en liquidación y ocho en quiebra, de 16. Y los resultados de las actividad de esas empresas públicas, daban un resultado negativo, es decir, unas pérdidas de 30 millones de euros. Dieciséis empresas, tres en liquidación, ocho en quiebra, pérdida de 30 millones de euros.

¿Sabe quién lo dice?. El Tribunal de Cuentas, el informe y el borrador del Tribunal de Cuentas. Mire usted, no creo que con estos datos, ha manejado el dato, dice que hay un estudio de la Unidad de Cantabria con respecto a las empresas públicas, es verdad lo hay, pero no se le ha leído, porque si lo hubiera leído, vería lo siguiente: Primero. –dice el estudio- que no se puede comprobar ni decir, que las empresas públicas en Cantabria hayan incrementado el endeudamiento, lo dice, si quiero le busco la página. Y segundo lugar, dice otra cosa, que la rentabilidad de las empresas públicas en términos comparativos con el resto de España, es el siguiente. Para el resto de España las empresas públicas de las Comunidades Autónomas pierden pérdidas por valor del siete por ciento, en Cantabria beneficios del dos por ciento.

Mire, el estudio que usted ha citado, léasele completo que aquí está, encargado por el CES en este caso. Dice que colocamos a los amigos. Mire usted, El Director General de SICAN era el mismo que

estaba antes, puesto por ustedes. El Director General de SODERCAN era el mismo que esta antes, puesto por ustedes, el Director General del Servicio Cántabro de Salud era el mismo que estaba antes, puesto por ustedes y encima en las empresas que tenemos, tenemos gente que eran Altos Cargos del Gobierno anterior que están asesorando a las empresas, como secretarios o como asesores externo. Antiguos Consejeros de los Gobiernos del Partido Popular, o Altos Cargos del Gobierno Popular, no es verdad, no es verdad, que estuviéramos trabajando en ese terreno con amiguismo, porque estamos gestionando mejor, de manera más eficiente, las empresas públicas de la Región.

Presupuestos Generales del Estado, dice usted que no tenemos peso en España. Mire, le voy a dar algunos datos. La inversión del Estado por habitante en el año 2.007 en Cantabria, de las inversiones del Estado es un 50 por ciento por encima de la media de España, un 50 por ciento por encima de la media de España. Las inversiones del Estado en Cantabria, en el tiempo que viene gobernando el Partido Socialista en España, han crecido de media un 20 por ciento. En la última Legislatura del Partido Popular han crecido de media un 10, diez es la mitad de 20, y es menos que veinte, veinte es más que diez y es el doble, justamente el doble.

El Partido Socialista incrementa las inversiones un 20 por ciento de media, el Partido Popular las incrementó un 10 por ciento de media, nuestro peso en las inversiones del Estado, es el 1,9 por ciento, siendo nuestra economía, nuestra población, el 1,3 por ciento. No venga ustedes después a plantear, que nuestras inversiones sean en función de nuestro peso, porque entonces vamos "aviaos". Porque le veo venir por ahí, le veo venir por ahí y creo que estaría dispuesto a cometer una tontería.

Bueno, algunas cuestiones también que plantean con el tema del CEP. Yo le he dicho CEP ha movilizado 300 millones de euros, 300 millones de euros en esta Legislatura. Para el año que viene, simplemente con lo que ya está programado, y además que pueden venir, porque no depende del Presupuesto ni depende del horizonte temporal que estamos planteando, para el año que viene va a gestionar como mínimo, una inversión de ciento setenta y cinco millones euros en el conjunto de las actividades que se plantea en esta cuestión.

Mire usted, no haga usted demagogia con el tema de los sueldos. Le he dicho antes que ha crecido el Capítulo 1, pero no los sueldos, que son los sueldos que ha crecido el conjunto del país, de las Administraciones Públicas. En que ha crecido el Capítulo 1, en contratar más personal, ¿para qué?, para la sanidad y para la educación, básicamente, ¿para qué?, para dar más servicio público a los ciudadanos.

Y usted lo que dice, a parte de hacer demagogia, mandando un discurso equívoco y falso a la opinión pública, lo que está diciendo es que no quiere que se contrate personal público en la sanidad

ni en la educación, es lo que está diciendo. Y nosotros decimos que es básico, sobre todo para la atención primaria, pero también para el conjunto del sistema sanitario y para la educación, contratar personas que mejoren la calidad, tanto del sistema sanitario, como también del sistema educativo, y lo va a ser también para la dependencia, a partir del año que viene, porque queremos –como digo– conseguir en ese binomio, equidad y eficiencia, una mejor relación, la relación más óptima posible en el conjunto del país si puede ser.

Dice que nosotros tenemos soledad en este terreno y demás, ¡oiga!, hemos firmado un acuerdo de Legislatura con los sindicatos, cosa que no había aquí durante este tiempo. Y en ese acuerdo de Legislatura, puesto que creemos en una sociedad democrática, creemos en una sociedad democrática, en este acuerdo de Legislatura, lógicamente, los sindicatos, el Gobierno y demás, hay tensiones, hay conflicto; pero si el problema no es el conflicto, si el conflicto es sinónimo de vitalidad, de una sociedad viva, dinámica. El conflicto, el problema que tiene es cómo se resuelve. Es la solución del conflicto, no que haya conflicto. Porque la alternativa al no conflicto es la paz de los cementerios, que no haya nada, que no exista nada, que no se mueva nada. El conflicto es consustancial a una sociedad viva, dinámica, que se mueve, que tiene vida. Y el problema es que ese conflicto hay que integrarlo y ser capaz de resolverle, de manera que la solución del conflicto mejore la situación que había anteriormente. Porque eso es algo así como la vida misma. Porque el otro es el sometimiento, es la falta de democracia, y es, en definitiva, la falta de atención a lo que son los problemas generales del conjunto de la sociedad.

Plantean también que son presupuestos opacos y demás. Mire, nosotros desde que hemos llegado al Gobierno hemos hecho ya 41 auditorías. ¡Claro!, Eso, así dicho puede parecer mucho, o poco; ¡claro!, 41 auditorías en 3 años pueden parecer poco. Comparémoslo con la anterior legislatura.

¿Cuántas se hicieron en las anteriores legislaturas? Ninguna. Ninguna auditoría, ninguna auditoría. Se elaboró un plan de auditorías y no se hizo ninguna auditoría. Estoy hablando de auditorías, no estoy hablando del control financiero de los fondos europeos; que es otra cosa diferente. Estoy hablando de auditorías. No había ninguna auditoría.

¿Sabe por qué no había ninguna auditoría? Porque en la Intervención no habla ningún grupo de gente trabajando en control financiero. NO había nadie. No habla nadie; nadie. Y ahora hay 20 personas trabajando en control financiero. No había ninguna auditoría. Por tanto, no hay opacidad.

Segundo aspecto. Oiga, por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma tienen ustedes en la documentación que acaban de recibir todos los datos de los organismos y empresas públicas de todos; de todos. Porque hasta ahora, no venía todo. Se ocultaba, no se informaba de todo. Y por primera vez, en ese documento vienen esos datos.

Yo acabo ya con una reflexión de carácter político, Sr. Diego. Yo creo que toda su intervención, todas sus intervenciones a lo largo de esta legislatura se pueden sustanciar en dos mensajes: la ineficacia y la corrupción. Este es un Gobierno ineficaz. Un Gobierno corrupto, además, en base a falsedades.

Y la ineficacia, la tienen que basar en algo. Es decir, el argumento de la ineficacia la tiene que basar en algo. ¿La tienen que basar, saben en qué? En el miedo, en la apelación a la catástrofe; al miedo. Pero si lo llevan haciendo cuatro años. Pero si mire usted, si cuando estábamos aquí teniendo el primer debate de esta legislatura, cuando estaba tomando el debate de investidura el Presidente, el Portavoz del Grupo Popular que ya no está en esta sala hablaba del desastre. Hasta el punto que pidió elecciones anticipadas porque esto iba a ser el desastre; el diluvio universal; el Apocalipsis, el miedo.

Usted, acaba de repetir hoy, en esta intervención que ha tenido, el mismo mensaje catastrofista que ha tenido durante toda esta legislatura. Ha dicho; lo ha dicho años atrás y hoy también: estamos renunciando a la política de pleno empleo. ¡Pues menos mal! Hemos renunciado a la política de pleno empleo. Hemos perjudicado el estado de bienestar; ¡Pues menos mal! Y nos vamos a cargar –decía usted- la estructura de Cantabria; ¡Pues menos mal! Porque nunca ha habido una relación mejor del Gobierno con el tejido productivo de esta Región; nunca lo ha habido.

Nunca ha habido mayor relación en las políticas de bienestar, a las políticas de igualdad. Y por supuesto, nunca ha habido –digamos- una situación de empleo como la que hay ahora en estos momentos, en esta Comunidad Autónoma. Pero ustedes tienen que falsedad la realidad, para que ese discurso pueda tener algún viso.

Lo mismo que cuando utilizan un video para meter miedo a la gente. Tienen que traer imágenes de Colombia; lo mismo que utilizan un vídeo. Tienen que deformar la realidad de Cantabria hasta límites exagerados que nadie le cree.

Usted tiene un problema; no sabe qué hacer con la verdad, no sabe qué hacer con la verdad, porque la verdad no le permite hacer ese discurso. Usted, y lo lamento, cada vez que sale un dato bueno de Cantabria lo pasa mal. Lo pasan mal. Lo pasan muy mal.

Segundo aspecto: la corrupción. Lleva tiempo, y tiempo, y tiempo con la corrupción. También con falsedades, insidias; ¿Documentos? Ninguno. ¿Pruebas? Ninguna. ¿Documentos? Ninguno. Oiga, en un sistema democrático, la denuncia de la corrupción sin pruebas, sin documento, les sitúa a ustedes al borde del sistema democrático, pero creo que por la parte de fuera.

Pero mire, el sistema democrático es generosa con ustedes, les permite si eso fuera así alternativas para trabajar. Les permite, por ejemplo ir a los

tribunales, acudir a los tribunales. Claro, el problema es que a los tribunales hay que ir con pruebas no con insidias, no con rumores, hay que ir con pruebas, con papales. Y claro usted no va a los tribunales porque no tiene ninguna demostración de nada de lo que está diciendo, porque simplemente es una falsedad; vaya a los tribunales y arregle esa cuestión.

No va a ir a los tribunales, porque ustedes se dedican a hacer un discurso tabernario. Usted es un charlaparlamentario es lo que es, es lo que es, charlaparlamentario ... (murmillos)... con tio que charla en el Parlamento, vaya, que traslada aquí el debate de los bares, de eso, de eso, de eso es usted. Eso es usted.

Porque no tiene ni un solo papel ni un solo documento que avale sus posiciones políticas. Y este afán, digamos de descalificar el Gobierno. Pero mire, ha dicho que la democracia es generosa, le permite sin salir de aquí, sin salir de aquí también otra alternativa; presentar una moción de censura. Si está tan mal el Gobierno, si el Gobierno lo hace tan mal, si la situación económica es tan mal, la situación social, si hay un tumulto social, que no lo hay por ninguna parte; porque hay un clima social absolutamente tranquilo; si fuera tan mal por qué no presenta una moción de censura a este Gobierno, ¿por qué no se la presenta?.

Mire, ¿tiene algún problema?, hace falta simplemente un 15 por ciento de Diputados para presentar la moción, los tiene, con seis es suficiente. Pero hace falta otra cosa, un candidato, un candidato solvente, con crédito y con avales y eso no lo tienen; es lo que les falta. No tienen candidato alternativo. Ese es el problema.

Con solvencia, con avales y con créditos en este caso. Tienen los seis Diputados, pero no tienen los avales ni la candidatura solvente para desarrollar ese proceso.

Miren, yo creo que tras de esas insidias, descalificaciones, falsedades, falta de debate político por su parte a la hora de plantear una alternativa a lo que está haciendo el Gobierno, lo que está detrás simplemente es una patética falta de proyecto político para esta región.

Se ha detenido usted en partidas de 1.000 euros, de 3.000 euros en un presupuesto de 2.200 millones de euros, a eso se ha dedicado usted. Le ha dedicado más tiempo, fíjese usted si es patético su debate, le ha dedicado usted más tiempo al debate de las inversiones del estado, que al debate de este presupuesto y es de este presupuesto del que depende el futuro de Cantabria. Ustedes no se creían la autonomía, no se creen el autogobierno, no se creen la autonomía ni el autogobierno, ustedes tienen una visión antigua de una Diputación Provincial y mientras tanto nosotros tenemos un modelo de región...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, Sr. Presidente- que va funcionando, que está dando resultados que va bien y que necesita simplemente mantener el grado de confianza y de continuidad para que el objetivo de lograr una mejor relación entre equidad y eficiencia logre el máximo nivel posible.

A eso nos vamos a dedicar con la gestión de este presupuesto, que sin duda hoy va a pasar el trámite de superación de la enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar queremos agradecer al Consejero la disposición y la explicación del presupuesto. Estamos de acuerdo sustancialmente con esa exposición que ha hecho y también con las razones que ha dado para oponerse a la enmienda a la totalidad.

Desde luego hay una serie de datos rotundos que nosotros no necesitábamos y que desgraciadamente para convencer al Grupo de la oposición no sirve absolutamente de nada.

Verá usted y no hay que ser profeta para ello, cómo en la segunda intervención seguiremos sin conocer alternativas, críticas de programas, críticas de políticas, sí seguiremos con el dato, si en sellos gastó usted el doble de lo que tenía previsto, si en pintar no sé qué gastó un poco más o un poco menos; pero nada en cuanto al fondo del asunto, que es el presupuesto de Cantabria, las grandes políticas y los enfoques del futuro de la Comunidad Autónoma.

Yo voy a hacer una exposición realmente un poco distinta. A nosotros nos parece que en este momento, usted decía el otro día que no es un presupuesto electoralista, que es un presupuesto que se integra en una manera de entender Cantabria y en una manera de entender su futuro y la solución de los problemas más importantes.

Pero nosotros sí pensamos que es en cierto modo un presupuesto especial este año. Es especial por algunas razones, en primer lugar porque tiene un gran componente social, no sólo como consecuencia de la política de este Gobierno, una de las políticas estratégicas, sino por lo que ha comentado el desarrollo de la Ley de Dependencia.

También podríamos decir que es un presupuesto especial por la política de empleo que es una de las grandes políticas establecidas en este

presupuesto, no solo en el mismo sino también en la enmienda planteada por los Grupos Socialista y Regionalista.

También apuesta por la modernización de las nuevas tecnologías, por las inversiones de carácter dinámico -como ha comentado usted- en la sociedad.

Es especial por eso y por muchas más cosas, pero yo creo que es especial porque supone la consolidación de un ciclo aunque cuatro años es poco tiempo para valorar el desarrollo de políticas estratégicas, yo creo que sí que ahora podemos empezar a revelar cuáles son los primeros resultados.

Y es bueno reflexionar sobre ello antes de someternos todos a la confianza, de nuevo, de los ciudadanos de Cantabria dentro de muy pocos días. Y hasta qué punto han comprendido un mensaje y hasta qué punto han comprendido otro.

Yo creo que lo que resalta en este momento y que es motivo de reflexión es la situación de Cantabria en el año 2006. Yo creo que se han dado una serie de datos que no se han contestado, sobre la situación económico-financiera de nuestra región, que coincide sustancialmente con datos que vamos recibiendo, algunos de ellos se han dado aquí, sobre nuestra situación económica y financiera y que es destacable en muchos aspectos fundamentales.

En primer lugar, el crecimiento económico de Cantabria. El dinamismo de la sociedad de Cantabria y el nivel de optimismo de la sociedad y especialmente de algunos sectores fundamentales, como son los empresarios.

El desarrollo de la política social, también, el desarrollo de vivienda; no se ha hecho nada. Se han hecho 12.000 actuaciones en vivienda frente a las 8.000 que se prometieron a principio de legislatura; 12.000 a esta fecha.

No se ha hecho nada en turismo, sin embargo son sectores básicos en este presupuesto. El agua, el turismo, las infraestructuras, etc.

Otra cosa destacable en este momento de reflexión quizá sobre este tiempo es el nivel de satisfacción de los cántabros. Se ha hablado de un 80 por ciento de satisfacción en políticas como la sanidad o como la educación.

Yo creo que hay un razonable nivel de satisfacción de los cántabros de cómo evoluciona nuestra sociedad. Y, desde luego, las políticas sociales y las políticas de igualdad. Este Gobierno parte del principio de la igualdad y de la solidaridad como política estratégica y, desde luego, lo está llevando a cabo. Y este presupuesto es un buen ejemplo de ello.

Frente a esta situación, que yo creo que es objetivamente constatable, llega el mensaje del Portavoz del Partido Popular. Realmente como siempre, no nos ha sorprendido, se ha olvidado de

analizar las políticas, de analizar los programas en su conjunto y, desde luego, se ha olvidado total y absolutamente de proponer alternativas.

Hablaba de "frikis", decía. Me recordaba la película maravillosa de Tod Browning, "Freaks", pero no, desde luego, ninguno de los maravillosos personajes que son protagonistas de ella, sino por el que acaba, precisamente, asesinado por ellos.

Ese es el estilo que usted ha traído hoy a esta Cámara. Los que sepan de cine me estarán entendiendo. También me recordaba a un personaje, ahora que está de moda, Robert Altman, recientemente fallecido desgraciadamente, algún personaje de MASH; pero esa es otra historia.

En este momento, su alegato, por decirlo de alguna manera, su discurso yo creo que es continuación -lo decía un poco el Consejero- de aquel berrinche de 2003 donde se planteaban toda suerte de males y de catástrofes para Cantabria, enfrentamientos entre los Consejeros, crisis en el Gobierno, desorden generalizado, le iban a pegar al Presidente por la calle y totalmente todos los males.

Y sin embargo, la realidad es que ha ocurrido al revés. El Gobierno ha permanecido unido y sin fisuras, todos los presupuestos se aprueban regularmente en tiempo y forma. Se ha gobernado de acuerdo con los objetivos sociales y con los objetivos económicos que sirvieron de base al pacto de Gobierno.

Y algo más, Cantabria crece, crece regularmente, es la Comunidad menos endeudada, baja el paro, crece el empleo y, lo que es más importante, se están desarrollando las políticas que realmente interesan a los ciudadanos. Las políticas en las que los ciudadanos están realmente preocupados.

Por eso, yo creo que hay que decir lo primero que en este balance que comentaba al principio de tres años y medio de Gobierno de coalición Partido Socialista-Partido Regionalista, bajo la presidencia de Miguel Ángel Revilla, es razonablemente buena y tiene, además, lo que es más importante, unas extraordinarias perspectivas de futuro.

Yo comprendo que es bastante difícil hacer una oposición razonada y razonable a este presupuesto porque si algo tiene es sentido común y coherencia. Sabemos que es difícil.

Yo creo que ésa es la razón por la cual una portavoz del Grupo Popular decía que cuando veía los presupuestos, la hacían llorar y la deprimían. Yo creo que no era porque fueran malos, precisamente porque tenía que ponerse a plantear alguna manera de oponerse a ellos y era realmente difícil.

Lo que pasa que esa situación no justifica, sinceramente, la ausencia casi dramática de argumentos en la crítica del candidato del Partido Popular.

Había empleado ya algunos descalificativos para los presupuestos. En este momento, yo creo que se ha superado total y absolutamente. La crítica política del Partido Popular a los Presupuestos son los calificativos.

En el año 2004, los presupuestos se calificaban de despilfarradotes, de ineficaces, de decepcionantes. En el 2005, de opacos, de chapuceros, retrógrados, amoraes, insolidarios. En el 2006, de mediocres, deplorables, ficticios y sectarios. Y este año, deplorables, despilfarradotes, tramposos, nepóticos, llenos de trucos, inútiles, oscurantistas. Todo un alarde.

Yo no recuerdo nunca, en esta Cámara, haber escuchado un discurso tan bajo, tan demagógico, tan de poco contenido, tan bajo de calidad, no solo parlamentaria sino incluso económica, como éste.

Porque lo que teníamos que haber dicho no es calificar los presupuestos, creo yo. Bueno, creo yo y espero de la oposición; sino decir por qué. O si dice el qué, por lo menos decir por qué. Y ahí es donde carece usted de un análisis total y absolutamente razonado. Y por eso, probablemente, es por lo que acaban llorando y deprimidos cuando tienen que enfrentarse a los Presupuestos. Porque los resultados contradicen el mensaje.

¿Cómo es posible que con unos presupuestos tan desastrosos, Cantabria se desarrolle y crezca de la manera en la que lo está haciendo?

Por ejemplo, todos los años dicen que los presupuestos son despilfarradotes. Todos los años dicen que los presupuestos endeudan a Cantabria, que crece e incluso se duplica la deuda. ¿Pues cómo explican ustedes que Cantabria sea la Comunidad menos endeudada de España? ¿Cómo explican que tenga el índice de endeudamiento más bajo de España?

Por negar, han llegado ustedes a negar, ahora mismo se ha negado que no se ha hecho ninguna obra en Educación, ninguna obra en Sanidad. Se ha llegado a decir, en Comisión, que no se han hecho obras en carreteras que esas obras no existen y que son una tomadura de pelo a los cántabros.

Yo creo que ese tipo de afirmaciones que pueden parecer muy gordas, muy gruesas, muy rotundas y que, a lo mejor, a alguien no le gusta escucharlas, de cara a los cántabros son un buen nivel; es decir, dirán: si yo estoy circulando por las carreteras de Cantabria, si estoy viendo el Hospital de Laredo, si estoy viendo los centros de salud, si estoy viendo lo que se está haciendo en Cantabria, toda la crítica del Partido Popular, lógicamente, será de la misma calidad.

Se han pasado tres años y medio diciendo que los presupuestos abandonan el objetivo del empleo. Lo comentaba también el Consejero.

Pues bien, este problema, que es el que los

ciudadanos consideran el más grave, en Cantabria resulta que ha mejorado de manera espectacular. Aumenta el empleo y se reduce el paro. Cuatro puntos y pico en cinco años se ha reducido el índice de empleo de Cantabria y está ya dos puntos y pico por debajo de la media nacional. ¿Cómo se hace eso sin estar con una política dedicada al empleo?

Y dicen que se abandona el camino del desarrollo, del crecimiento y el progreso. No. Estamos en el camino del desarrollo, del crecimiento y del progreso. Y eso lo constata cada día los ciudadanos, los agentes económicos y todos los analistas.

Dicen ustedes que se abandona la política de sanidad, la política de bienestar o la política de educación. No se puede decir una falsedad más rotunda. Al contrario. Y en estos presupuestos se puede analizar. Jamás se había apostado tanto en esta Comunidad Autónoma por las políticas sociales. Jamás se había apostado tanto en esta Comunidad Autónoma por la política social como reconocen los propios interesados; la dependencia, la discapacidad, la marginación, la pobreza, la exclusión social, la inmigración. Nunca se había atendido tanto a estos sectores.

No piense que nos conformamos con ello. No somos conformistas. No estamos contentos todavía. Queremos hacer mucho más porque las necesidades –como sabemos– son infinitas y, sin embargo, los recursos escasos. Y en este caso concreto, en el caso de la política social, de la política de la solidaridad, desde luego, todo lo que se haga es poco. Y seguiremos en esa línea y porcentualmente, este presupuesto es un ejemplo de ello, seguiremos adelante.

El colmo ya del análisis técnico de estos presupuestos por parte del Grupo Popular dice que los ingresos están inflados, que no se van a cumplir, que son un engaño. Han comentado reiteradamente y de nuevo les tenemos que decir desde esta Tribuna con los datos, que ustedes mienten. Ustedes mienten.

Lógicamente es muy difícil ahora explicarle a usted que los ingresos de 2007 se van a cumplir. Pero sí le podemos decir porque ya tenemos las liquidaciones, lo que ha ocurrido años anteriores, cuando ustedes decían exactamente lo mismo.

Y dice usted que sí. Pues vamos que sí. En el año 2005 se presupuestaron 1.860 millones de euros. Ejecución de los presupuestos 1.900. Es decir, un 3 por ciento más.

Y si miramos al año 2004, pasa exactamente lo mismo. Es decir, no sólo una liquidación acorde con los ingresos previstos y presupuestados, sino superior; lo que supuso que ejecutando, como se ha dicho el presupuesto al noventa y tantos por ciento; es decir, casi al cien por cien, aún pueda hablarse de superávit para atender alguna serie de cuestiones anteriores.

Y si miramos el 2006, a 30 de septiembre, exactamente lo mismo. Hablan ustedes de que son presupuestos opacos. Opacos, lo que había en otras ocasiones, cuando precisamente se incluían, por ejemplo, 18 millones de euros en Capítulo 3, para atender los pagos de intereses de la deuda, porque era una cuestión de prudencia y el 1 de enero se olvidaba la prudencia e iban a las Consejerías de los correligionarios sin conocimiento del coaligado, en ese caso, el PRC como sabemos.

Yo creo que tenemos un presupuesto que va dentro de la línea de la normalidad. Que va en la línea del cumplimiento de las políticas de años anteriores, que es coherente con las prioridades establecidas por el Gobierno. Y eso es lo que hay que resaltar.

Y así podemos resumir, yo creo que tenemos un presupuesto que en primer lugar, como característica fundamental, tiene un componente social muy importante. Incremento de las cantidades destinadas a dependencia y discapacidades, 95 por ciento. A empleo, al Servicio Cántabro de Salud, a la salud pública, a la educación. Hemos crecido el 20 por ciento en dos años.

Se reducen los gastos de gestión, pero cuando hablamos de los gastos de gestión, porque Capítulo 1 y Capítulo 2 están incluyendo, como ya se ha dicho, cantidad de cosas que tradicionalmente eran gasto corriente y hoy día desde el punto de vista técnico no lo son.

Porque hablamos de gasto cuando hablamos de gasto improductivo, no cuando estamos hablando de gasto productivo o cuando estamos hablando de gasto que atiende a las políticas, como por ejemplo, en educación o como por ejemplo, en sanidad.

¿Cómo se va a crecer para tener más médicos y mejores médicos en Cantabria si no crecen las partidas de personal o de formación?

Y estamos creciendo y es una apuesta de este presupuesto, la modernización de la Administración y la utilización de las nuevas tecnologías. Un 37 por ciento en innovación y calidad de los servicios, suben las partidas. Y estamos atendiendo a problemas tradicionales, como el del agua o el tema de las infraestructuras o la atención al sector primario o a la imagen exterior de Cantabria.

¿Cómo se puede decir que hoy Cantabria no está muchísimo más presente, afortunadamente y de manera positiva en España y también en Europa?

¿Cómo se puede decir que no tenemos más peso? ¿Cómo se puede decir que en este momento no tenemos más influencias? ¿Cómo se puede decir que en este momento no se nos considera más?

Es que yo creo que hay que estar total y absolutamente ciego.

Y otro tema muy importante: la gestión de los recursos públicos. A mí me parece un tema

especialmente señalable, cómo se gestionan los recursos públicos. Estamos en una situación realmente complicada. Cantabria ha dejado de pertenecer al Objetivo 1. Por cierto, por cierto, una situación en la cual el Partido Popular tendría que hacer una reflexión bastante interesante en por qué, para no parece pobres no entramos la primera vez y por qué por no presionar lo suficiente, Madrid nos sacó en la segunda; teniendo que haber estado 18 años hemos estado 6.

Pues bien, el Gobierno se encuentra con la situación de pérdida de estos recursos de la Unión Europea y se ha hecho y se ha ido a conseguir de manera total y absolutamente eficaz la sustitución de estos recursos.

En primer lugar, negociando bien la salida progresiva, la fase de "Phasing out" de esto, pero también consiguiendo más recursos sin incrementar la presión fiscal, gracias al crecimiento de la economía, gracias al dinamismo económico de la sociedad y gracias a que el propio Gobierno transmite a la sociedad de Cantabria, una imagen de eficacia y también una imagen de optimismo en el futuro que es fundamental para ese dinamismo y para ese desarrollo económico. Ahí es donde están los recursos y también -como es lógico- aprovechándolos bien, estableciendo correctamente las prioridades y optimizándoles.

Apoyaremos, por tanto y finalizo, Sr. Presidente, con todo entusiasmo estos presupuestos, que suponen yo creo que un paso más, un paso importante en la consolidación del progreso de Cantabria y unos presupuestos que deben suponer y queremos que así sea, un mensaje de esperanza y un mensaje de ilusión a Cantabria, de cara al futuro. Desde luego el Gobierno contará con el apoyo de este Grupo Parlamentario para llevarlos a la práctica y desarrollarlos, especialmente en lo que afecte a la materia legislativa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quiero comenzar diciendo una cosa que no por obvia deja de ser importante, yo creo que es relevante que por cuarto año consecutivo, estemos discutiendo unos presupuestos en tiempo y forma, lo cual en cualquier caso muestra la estabilidad y la normalidad con la que funciona la coalición de Gobierno PSOE-PRC.

Ya sé que esto es una obviedad, pero es un elemento interesante fundamentalmente cuando hay gobiernos de coalición que suelen provocar tensiones y uno especialmente, en el reparto de la gestión, en el reparto de los presupuestos. Primer elemento que me parece interesante.

En segundo lugar, quiero decir que he leído con interés, intentando buscar algún elemento de engarce, la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular. Y he extraído una frase que creo que es en la que se justifica la enmienda a la totalidad, más o menos viene a decir que "la dinámica del Gobierno plantea una estrategia paralizante de la Región". Estrategia paralizante de la Región, la que tiene el Gobierno y la que se sustancia en los presupuestos sucesivos y que lleva al Grupo Parlamentario Popular a presentar la enmienda.

Es decir, que la enmienda, no diciendo nada es mucho más normal y mucho más entendible que la intervención que ha hecho el Presidente y Portavoz hoy, del Grupo Parlamentario Popular en este Tribunal. Que ni era entendible ni ha dicho nada y es como siempre un catálogo bastante desarrollado de insultos y descalificaciones.

Es decir, que va progresando usted en ese ámbito de forma importante.

Pero a mí me gustaría concentrarme en los presupuestos y también en el hecho de que estos son los últimos presupuestos de la Legislatura. Y empezaría haciéndoles una pregunta a todas sus Señorías, a todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, una pregunta para que se la respondan a sí mismos sobre, ¿qué es lo que hubieran pedido ustedes que hiciera el Gobierno de Cantabria en estos cuatro años de gestión por estas mismas fechas, hace cuatro años?. Este es el cuarto presupuesto, hace tres años.

¿Qué hubieran pedido ustedes?, estoy seguro de que acertaría al cien por cien si dijera que todos los Diputados y Diputadas, lo que hubieran pedido es que el Gobierno redujera las tasas de paro hasta los límites mínimos y en segundo lugar, que ampliara la seguridad de las personas en los términos que se entiende desde las posiciones de progreso.

Es decir, la seguridad de las personas no entendida como la seguridad ciudadana, que como ha dicho el Consejero de Economía funciona muy bien en Cantabria, sino la seguridad entendida como el no tener miedo al futuro, el saber que hay unas instituciones que garantizan esa seguridad, que la educación, la sanidad, la atención a la tercera edad, a la infancia, a las dependencias, la formación en su conjunto y el empleo estaban garantizados.

Estoy seguro de que todos y todas hubiéramos coincidido en esos dos grandes objetivos. El deseo del Gobierno, el deseo para el Gobierno, es que acertara en las políticas de empleo y en las políticas que preserva la seguridad de los ciudadanos.

Pues bueno, estamos en noviembre de 2006, ahora mismo tenemos un paro, en el tercer trimestre, registrado del 6,38 por ciento. Esto en los países nórdicos y en varias, en pocas pero en alguna Comunidad Autónoma del Partido Popular se considera empleo, o sea pleno empleo técnico; 6,38 por ciento en los países nórdicos y en algunas

Comunidades gobernadas por el PP se considera pleno empleo técnico.

Yo creo que una primera parte de ese anhelo, de esa esperanza que teníamos, está cumplida. Se está cumpliendo el compromiso con unas tasas de paro que rozan el pleno empleo.

Y se puede decir, seguramente que se dirá que el ciclo económico expansivo de la economía española, el ciclo que acompaña a la gestión del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, ayuda a que en Cantabria se produzcan estos datos. Estoy de acuerdo, el ciclo económico expansivo de nuestra economía permite que en Cantabria tengamos buenos datos en empleo y en la marcha general de la economía.

Pero hay un elemento que es singular, específico de Cantabria. Somos la única Comunidad Autónoma del Estado que lleva 25 meses consecutivos, atención, 25 meses consecutivos, reduciendo la tasa de paro interanual.

He dicho que el ciclo expansivo de la economía será común para las 17 Comunidades y para las dos ciudades autónomas. Bueno, pues la única Comunidad Autónoma que lleva 25 meses consecutivos reduciendo la tasa de paro interanual, es Cantabria.

Y otro dato, en los 12 últimos meses en 8 ocasiones hemos sido la Comunidad que más ha reducido la tasa de paro interanual, y en 4 la segunda.

Creo que al margen de que la economía nacional, la marcha general de la economía española ayude, tiene que haber un elemento diferenciador, tiene que haber un elemento singular, tiene que haber algún elemento específico que nos lleve a que Cantabria tenga estos datos.

Y yo creo que en la búsqueda de esa solución, tenemos que acudir inmediatamente al pacto del Gobierno. En el pacto de Gobierno PSOE-PRC, definimos cinco grandes ejes para abordar los problemas estructurales de Cantabria, a recordar: agua, suelo, energía, formación e I+D+I.

Creo que en noviembre de 2006, es el momento de hacer un pequeño balance de esa situación. Y un balance basado en datos, no basado en impresiones o en deseos, en datos.

La Autovía del Agua es un elemento tangible, ya se puede tocar, no está acabada pero está muy desarrollada, está concretada. Los empresarios y los sectores económicos saben que el agua a corto y medio plazo no va a ser un problema, saben que está en vías de solución. Problema número 1.

Problema número 2: el suelo. Diga lo que diga el Grupo Popular, que ya sé que hay algunas políticas de suelo que no le gustan, pero en estos momentos entre lo que se ha gestionado y lo que se ha

comercializado hay un millón y medio de metros cuadrados a disposición de los empresarios. Millón y medio de metros cuadrados a disposición de los empresarios.

Y no digo que el Partido Popular no dejara nada, digo que en estos momentos se ha gestionado, por ejemplo, un suelo que ustedes dejaron: el de Morero, que estaba ahí de decoración. Millón y medio de metros cuadrados gestionados y a disposición de los empresarios.

Y una expectativa cierta que los empresarios, los emprendedores, los sectores económicos saben que el año que viene habrá en torno a 6 millones de metros cuadrados a disposición de los empresarios. Y eso es cierto, y esto es una realidad tangible.

Con el tema de la energía, que era el tercer elemento. Por primera vez en esta Comunidad Autónoma se ha aprobado un Plan energético Regional, y ese es otro elemento fundamental para la economía. Porque es otro elemento de confianza para los empresarios, porque se sitúan cuáles son los ejes de generación, distribución de impacto territorial de modelo de ordenación de sistema energético.

Y estamos a punto de resolver el otro gran problema de la energía, que es el transporte de la energía de alta tensión. En disposición de resolverlo, sabiendo que los dos temas son dos temas extraordinariamente complejos, pero hoy se da el consenso social y político necesario para hacer posible esas dos cuestiones, el Plan Energético Regional, de competencia autonómica y las grandes redes de transporte de alta tensión de competencia estatal. Y esto es otro factor y otro elemento de confianza empresarial.

Y desde luego, éste es un elemento que hay que discutirle con una cierta sensatez y prudencia, porque yo he llegado a oír en este Parlamento, que Cantabria tiene mucha dependencia del gas. A continuación pensé, estarán proponiendo un plan de perforaciones, para ver si hay alguna bolsa de gas en la Comunidad Autónoma.

Pero en el tema del gas, que por ejemplo es la tercera pata del proyecto energético, he de decir, que Cantabria lo tiene absolutamente desarrollado, que vamos a llegar en brevísimo plazo a más del 80 por ciento de los hogares con esa energía, que los grandes núcleos industriales se van a suministrar con eficiencia en materia de gas.

Y en materia de I+D+I. Bueno, en materia de I+D+I se ha hecho, desde mi punto de vista, una auténtica transformación. Desde ser una política que no existía, en ninguno de los ámbitos, a que hoy sea un hecho tangible, tocable, el comienzo del Parque Científico y Tecnológico de Peñacastillo, tangible y tocable, mucho más allá de lo que representa la propia obra civil, mucho más allá. Porque hay compromisos concretos de empresas del sector tecnológico dispuestas a instalarse allí, más de cincuenta en estos momentos, de empresas del

sector tecnológico dispuestas a instalarse allí. No se aburrirán, saben perfectamente, perfectamente cuál es el ciclo y cuál es el tiempo que esto va a durar; es un elemento concreto.

O por ejemplo, el Centro Tecnológico de Componentes, que efectivamente existía en la pasada Legislatura; pero no existía con la participación de las 20 empresas de componente tecnológico más importante de la Región.

Hoy existe con eso. Y existe al servicio de proyectos industriales concretos y de proyectos tecnológicos y de innovación concretos. Y están ahí. Y existe la Sociedad Regional de I+D+I. Y existe la Dirección General de I+D+I. Y el año pasado se incrementó un 500 por cien la inversión anterior con respecto a las nuevas tecnologías.

En definitiva, yo creo que todo este tipo de medidas han generado un clima de extraordinaria confianza en los sectores financieros, en los sectores económicos y en los sectores empresariales.

Y esa es una de las explicaciones, o desde mi punto de vista la gran explicación de diferenciar el empleo que tiene nuestra Comunidad Autónoma con el resto de las Comunidades Autónomas del Estado, que gozan del mismo sistema.

Y me voy a referir al segundo eje que todos deseáramos que se cumpliera, el tema de la seguridad para las personas. La seguridad en que nuestro modelo autonómico, nuestro sistema de poderes públicos no va a perjudicar, sino al contrario dar estabilidad y seguridad en el futuro a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Bueno, pues a mí me parece que este Gobierno en ese sentido, ha avanzado extraordinariamente. En primer lugar, un factor de seguridad es el control de la deuda. El saber que este Gobierno no se va a endeudar para el futuro, que puede hipotecar, que puede hipotecar futuras políticas... (murmullos)... El tema del control de la deuda, me parece que es un éxito aplastante del Consejero de Economía y de su equipo económico y que es un factor de seguridad para los ciudadanos; porque es el control de las inversiones futuras. Primer elemento.

Además de ser un factor que ha permitido pagar deudas del pasado, contraídas por Gobiernos de la derecha, que también es un factor de seguridad para el futuro; porque esas deudas si no se pagan lo que hacen es ir creciendo. Primer elemento de la seguridad.

El segundo elemento de la seguridad para mí, es la estabilidad en el empleo. Es cierto que en Cantabria se ha creado mucho empleo, es cierto que estamos en unas cifras muy razonables de ocupación y de paro; pero es cierto que hay precariedad en el empleo.

Pero miren ustedes, por la acción conjunta del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y las

aportaciones del Gobierno de Cantabria, a finales de este año vamos a llegar a 14.000 conversiones de contratos eventuales en fijos. Vamos a rondar el trescientos y pico por ciento, de la mejor cifra que se produjo gobernado el Partido Popular.

Y el año que viene y ya les anuncio que en el primer trimestre del año 2.007 va a volver a salir un nuevo Plan con un nuevo Decreto, donde se vuelven a incluir una ayuda de 800 euros para la conversión de contratos eventuales en fijos, se volverán a batir records de conversión de contratos eventuales en contratos fijos.

El tercer factor que yo considero es importantísimo para la seguridad de las personas es el factor de la educación.

Miren, en este proceso donde lo que se pretende es evitar la dinámica paralizante, el Gobierno de Cantabria va a acabar con 900 enseñantes más. Y con casi 1.100 contratados en el sistema educativo público más. ¿Ha mejorado el sistema educativo, o no? ¿El que no haya ningún aula con más de diecisiete alumnos en toda nuestra Comunidad Autónoma es importante, o no? ¿El que se baje el número de alumnos por ordenadores es bueno o malo?.

¿Que haya 1.100 ordenadores más en nuestra red educativa pública, es bueno o malo? ¿Qué haya 80 centros con un programa específico de tecnologías de la información y de la comunicación, es bueno o es malo? ¿Es una garantía para el futuro, o no? ¿Es un factor de seguridad, o no?

Y qué podríamos decir del tema de la sanidad. Pues con el tema de la Sanidad les diré nada más un dato; hoy, al servicio de la sanidad pública regional tenemos 1.255 profesionales más que hace cuatro años.

El cambio sobre todo en la sanidad, en atención primaria, ha sido espectacular. Además de todas las inversiones que se están haciendo, espectacular. Y se están sentando las bases, despacio y con tiempo, para tener una sanidad pública vanguardia en Europa, que garantice a años, para muchos años que los ciudadanos cuando tengan una necesidad sanitaria pueda estar cubierta plenamente por el servicio público de forma gratuita y universal para todos. Y eso es un éxito impresionante.

Y qué podemos decir de los servicios sociales. Qué podemos decir de los servicios sociales. Bueno, pues en los servicios sociales nada más un dato. En estos cuatro años de gestión del Gobierno de Coalición PSOE-PRC se han creado más plazas para dependientes que en toda la historia de la existencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, este Gobierno, que tiene una estrategia paralizante, parece ser que en algunas cuestiones funciona bastante bien; sobre todo en dos, en crear empleo y en dar seguridad en la

protección a la vida y a las necesidades más importantes de los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente, con una última reflexión.

También este Gobierno ha gestionado, al margen de estos dos elementos, le ha tocado gestionar una modernidad. Y gestionar una modernidad tiene muchos elementos. Por ejemplo, el saber que tenemos un sistema de financiación autonómico que no se corresponde con la cantidad de servicios que tiene que dar un Gobierno Autónomo que atiende la sanidad, la educación, los servicios sociales, la industria, el empleo, etc. Y gestionar la modernidad significa poder recurrir a nuevos sistemas financieros como la financiación estructurada, que permite resolver esas cuestiones con solvencia como he demostrado con esos datos. O también significa que estamos en una nueva era de nuestro autogobierno, que ya no tenemos una Diputación Provincial que hacía carreteras y poco más; que atendemos servicios esenciales para los ciudadanos. Y que necesita instrumentos de gestión nuevos.

Por lo tanto, hacen falta empresas públicas nuevas. Un sector público nuevo. Que se relacione con los ciudadanos para atender sus problemas en este momento concreto de nuestra historia. En este momento; no en otro, en este. Y hemos tenido que gestionar también la modernidad en todo lo que es el cambio de la sociedad del conocimiento, la transferencia tecnológica, la internacionalización, etc.

Nada más les voy a decir que como fruto de esta gestión de la modernidad, en materia de internacionalización hoy tenemos en planta, ya construidas en planta, una industria en Medio Cudeyo que se llama: GSB construyéndose. Tenemos una industria de Costa Rica. Tenemos una industria que se está construyendo en el Parque Empresarial Besaya, francesa, que se llama HAULOTTE. Tenemos una inversión industrial importantísima en Reinoso, que se llama GERDAU, que se aplica en SIDENOR, pero que como consecuencia de la internacionalización de la economía de los intercambios comerciales hemos tenido que relacionar con esto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Se han criticado muchísimo los viajes. Se ha hablado de comidas, viajes y no sé qué. Ni el paro, ni la protección social, ni la relación con el Gobierno de España o el Gobierno europeo justifican un discurso como el que ha hecho usted, que ni una asamblea de instituto de primaria lo diría un dirigente estudiantil.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, yo voy a pedir y voy a dejar además en manos de aquellos que están siguiendo este debate desde su casa que sean los que saquen las conclusiones de lo que han visto, han escuchado en este debate. Que sean ellos los que lo hagan.

Que sean ellos. Porque, miren, lógico y normal es que en relación con un Presupuesto, con un documento presupuestario, haya visiones diferentes; lógico y normal.

Pero lo que no es lógico ni normal es que en relación con ese Presupuesto se utilicen como se han utilizado aquí datos absolutamente tergiversados, manipulados y falsos. Y hay una serie de realidades que pueden ser demostradas en esta Tribuna. Y eso es lo que yo voy a tratar de hacer a partir de este momento.

Pero sí voy a dejar que sean los que siguen este debate, aquellos que juzguen a este Gobierno y saquen una conclusión. Lleguen a un análisis que pueden hacerle, y es: qué ha hecho este Gobierno en estos cuatro años y medio. Qué ha hecho, que ustedes hayan visto. Qué realidades ha puesto encima de la mesa, este Gobierno, en cuatro años y medio. Aquí, el Gobierno y los Portavoces que han venido a este debate, levitan varios metros por encima de la Tribuna. Y nosotros hacemos un ejercicio de realismo y de plasmación de la realidad; realidad dura que les cuesta asumir a este Gobierno que se encuentra en esa situación de levitación. Pero es la realidad. Y es nuestra labor; es nuestra labor.

Alternativa tenemos, y venimos lunes a lunes a este Parlamento a presentar alternativa a la política desorientada, desnortada de este Gobierno.

Miren, he hecho muchas notas, según han estado ustedes interviniendo. Pero algunas son tremendas.

El Sr. Berriolope, por empezar por el final, en nombre del Partido Socialista, nos dice: que en Cantabria, en este momento, hay un millón y medio de metros cuadrados a disposición de los empresarios de Cantabria. Falso, mentira radical. Que me diga dónde hay un metro cuadrado; uno, un metro cuadrado disponible para los empresarios de Cantabria, o de fuera, ahora, en este momento. Salvo que sean los de INGENOR, esos que se están vendiendo con un PSIR por ahí. No hay ni siquiera uno.

Energía. Hay Plan, pero no hay energía. Y hay un grave problema de distribución de la energía que ustedes han sido incapaces de solucionar. Hay Plan

malo. Hay Plan malo. Porque ffjense ustedes, hablando de energía, ustedes decían: no, la distribución. ¿La distribución?, Un gravísimo problema sin resolver

Energía solar. Hay energía solar. Llevan ustedes desde que gobiernan sin sacar la convocatoria del PAECAM, que es aquel que compelementa al IDAE, para poner en marcha energías alternativas en Cantabria. Tres años.

Miren ustedes, agua. Pero vamos a ver, si hay agua a disposición para la autoría que ustedes hablan, que no se sabe todavía por dónde va, si hay agua en esa autoría es gracias al Partido Popular que dejó hecho, financiado y en tramitación, todo echo en la autovía del agua. A ver quién la hizo, sino. Desmiéntanlo, si son capaces. Desmiéntanlo, si son capaces.

(Murmullos)

Miren, ustedes, datos irrefutables ..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado

Por favor, por favor guarden silencio. Por favor, ruego a los Diputados que guarden silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Miren ustedes, el Portavoz del Partido Regionalista viene a decirme, y a citar a Robert Altman, en relación con el cine. Yo creo que lo oportuno en este momento sería citar otra película que ahora sí está de moda, que es "El Ilusionista". Porque estos Presupuestos son los presupuestos de un fatuo, pretendido y pre-ilusionista. Y lo digo con cariño. Lo mismo que le digo con cariño, usted me llamaba: charla-parlamentario; pues con cariño, sin acritud ninguna. Si hay algún calificativo que a usted le define sería el de: chaqueta-parlamentario.

Porque mire usted, lo mismo que me decía a mí que en el Partido Popular no hay candidato. Pues mire usted, tiene usted aquí delante candidato. Un candidato que en el quinto municipio de Cantabria ha ganado tres veces sucesivas con mayoría absoluta. Pónganse ustedes delante de mí y díganme quiénes de todos los sentados aquí, en nombre del Partido Regionalista, del Partido Socialista, ha ganado una sola elección, una. No hay, no hay, no hay, bien, pues ya saben donde está el candidato, amigo.

Ahora le voy a decir más, le voy a dar más datos a usted, concretamente. Usted ha manejado aquí datos que son insufribles, mire ¿Cómo puede venir usted a decirnos que hay confianza en este Gobierno, por parte de los empresarios y por eso crece la inversión industrial?.

Miren ustedes, los datos suyos, oficiales de su boletín, oficiales dentro de lo que cabe, claro; pero son los datos suyos, de su Boletín, de su Consejería.

Inversión industrial en 2005, dice textualmente. La inversión industrial alcanza la cifra de 91.125 miles de euros, lo que supuso una reducción del 52,12 por ciento, respecto al año anterior; 52 por ciento de reducción. Esa es la confianza de los industriales en este Gobierno, de los empresarios.

Mire, usted me habla -y ahora le voy a citar Boletines Oficiales- Usted dice por qué hay superávit. Yo le voy a decir por qué hay superávit. Mire, según el Boletín Oficial de Cantabria de 2 de diciembre de 2005 y de 23 de octubre de 2006 -para ponerlos en comparación- ofrece el estado de ejecución del presupuesto.

Pues bien, la recaudación a 30 del 9 de 2005, era del 71,57 por ciento sobre lo presupuestado. La recaudación el 30 del 9 de 2006, es del 61,27 por ciento, un 10 por ciento menos. Esto es datos oficiales de Boletín, mire, de Boletín.

Y ahora permítanme que algunos otros comentarios les haga a sus afirmaciones. Mire, vamos a ver, vamos a ver, el empleo; si alguien no tiene la menor duda de que es una certeza absoluta indiscutible, es que cuando hubo una mejora del empleo en España y en Cantabria, fue con los Gobiernos de Aznar y de José Joaquín Martínez Sieso y eso es indiscutible, porque ésos sí son datos que nadie pone en cuestión.

Le digo más. ¿Sabe usted cuántos expedientes de regulación de empleo ha habido en el año 2005?. Pues mire, 143 con 2.371 trabajadores regulados. La peor cifra -datos oficiales suyos también- la peor cifra desde el año 97. El Fondo Social de Empleo lleva sin recibir ninguna certificación de Cantabria de los fondos recibidos, desde el año 2004, enero de 2004.

Pero bueno, pero ¿cómo ustedes sacan pecho con el tema del empleo?. Si es pura casualidad, si es dinámica. Es inercia. Inercia y nada más. Inercia. Porque ustedes no han implementado ni una sola medida nueva de empleo en estos tres años y medio. Ni una sola. Les invito a que lo contrasten.

Pero es más, como el empleo es una cuestión transversal que no corresponde sólo a la Dirección de Empleo ni a la Consejería de Industria, sino que es una cuestión transversal, algo que tiene muy claro el Partido Popular y por eso mejoraba el empleo con el Partido Popular. Ustedes no han puesto en práctica ninguna medida fiscal, ninguna reforma fiscal que fomente el empleo, ni medidas de empleo, ni medidas fiscales. Sinergias. Inercia pura.

Mire, muy curioso. Yo no he dicho en esta Tribuna, yo creo que ningún insulto. Ustedes vienen siempre con el chascarrillo del Portavoz del Partido Popular que les insulta. Mire, en todo caso les describe, no les insulta. (Murmullos). Pero les voy a

decir más. Aquí y repasen ustedes mi intervención, en ningún momento he hablado de corrupción y sin embargo ha subido el Sr. Agudo y ha dedicado a la corrupción un buen rato. Un buen rato.

¿Qué habrá ocurrido?. Algo en el subconsciente le ha traicionado.

Mire, hablando de educación, pues hablando de educación y hablando de empleo, ustedes tienen contratados, trabajadores en educación y no pocos a través de empresas de empleo temporal. Y luego, por otro lado, amenazan a empresas con que les van a hacer inspecciones para que fomenten el empleo a largo plazo.

Les digo más, ustedes alardean del contrato programa. Y ustedes en la Legislatura anterior, subieron aquí, a esta Tribuna en innumerables ocasiones a exigir al Partido Popular una Ley de Financiación de la Universidad. Y era el Partido Popular el que estaba negociando con la Universidad el contrato programa que ahora ustedes le denominan, ¿cómo ha dicho usted, Sr. Agudo?, le denominan con algo..., modelo novedoso e innovador.

Bien, pues gracias por atribuirnos un modelo novedoso e innovador. (Murmullos). Le voy a decir más, Sr. Agudo, usted habla de la implantación de las nuevas tecnologías, remítale al Ayuntamiento de El Astillero, el ayuntamiento en el que se desarrolló la Ciudad Digital y fue el primero que consiguió la Ciudad Digital de Cantabria.

Le voy a decir más, Astired 21 tenía iniciativas que ustedes... -y yo le invito a que lo mire- Fecha de Astired 21, 1.999, puesta en práctica de programas de comercio virtual, de pasarelas de pago de comercio virtual de las que ustedes han alardeado, años 1.999 en Astillero, año 2.006 en Cantabria, de su mano.

El hospital sin paredes, telemedicina; miren, muchas cosas que en El Astillero, en el Astired 21, se pusieron en práctica ustedes ahora las han recogido, cosa que les precia, o sea alguna cosa buena han hecho, como no voy a decir yo lo contrario; pero en muchas de ellas han copiado iniciativas del Partido Popular.

Pero yo les he hablado a ustedes de ineficacia, yo les he hablado a ustedes de ineficacia. Y ineficacia, indudable ineficacia es, miren ustedes, Plan de Gobernanza, precioso Plan de Gobernanza, con el que han paseado por la Región ustedes y aún fuera de ella para asombro de incautos y de incrédulos y lo que han paseado durante más de un año unos chiringuitos muy bien diseñados, preciosos chiringuitos que a mí me recordaba mucho, yo tengo que decírselo, al carramato del elixir que todo lo cura, o a la carreta del crecepele que nunca falla, ¡oiga!

Bueno, pues ese Plan de Gobernanza, hablaba de ejes y de medidas.

Miren ustedes, vamos a empezar ¿por dónde?, por industria; prioridad.

Apoyo integral a los emprendedores. Mire, primera, las subvenciones para los emprendedores han sido denegadas en un 70 por ciento, por incapacidad de gestión de ustedes. Esos son datos estadísticos oficiales.

Segundo, construcción y explotación del Parque Científico Tecnológico, finalización para el año 2.007. Lo han tenido ustedes dos años paralizado.

Tercero, Parque Empresarial de Reocín dos años y medio paralizado; porque el Partido Popular les dejó el terreno, el proyecto y el movimiento de tierras. Dos años y medio paralizado.

Parque Empresarial Tanos-Viérnolles, prevista su finalización, dice el Plan de Gobernanza en 2.005, no comento.

Parque Empresarial de Piélagos-Villaescusa, prevista su finalización en 2.007; mire, no comento porque esto sí que preocupa.

Parque Empresarial del Alto Asón, ni está ni se le espera. Creación del gran área de desarrollo de Buelna, ¿dónde está? Que se me ha ido. ¡Vamos! Es que eso sí que es un expediente X; nadie sabe qué es de él.

Desarrollo de grandes áreas integrales, estratégicas, productivas del POL, ¡oiga! ni una, ni una. Castro, Medio Cudeyo, Marina de Cudeyo, Piélagos, Val de San Vicente, ni una; ni una.

Plan Energético Regional, miren, mejor no hablemos mucho de él porque no luzcan de lo que no hay.

Sanidad, sanidad, el hospital de Valdecilla - decía la Sra. Gorostiaga cuando nosotros nos comprometimos a terminarle en el año 2.007- "no, tiene que terminar en el año 2.005" y ahora dicen "bueno, si termina en el año 2.010 no importa, porque los plazos es lo de menos". (Murmullos), Incapacidad manifiesta.

El hospital Tres Mares, ¡pobres campurrianos!, finalizado para el año 2.007, decían. Pues no van a tener para el 2.007 probablemente ni la maqueta de cartón que les decía antes. Hay un amigo mío que dice que lo que podrán hacer en el hospital en el 2.007, es lo que hacía Abraham en aquellos tiempos para la circuncisión, poner al niño encima de una piedra y con un cuchillo de sílex circuncidarles. Póngalo en la cartera de servicios.

Mire, construcción de centros de salud..., ¡ah! hospital de Castro Urdiales. Ni siquiera han empezado a mover los papeles. Construcción de centros de salud, ni uno han hecho ustedes, los que dejó el Partido Popular en marcha son los que han puesto ustedes; pero y ¿el de El Alisal, y el de Camargo y el de Castro 2 y el de Tanos-Cartes?, ni mover los

papeles En plan de consultorios rurales ni uno, ni uno; pero les voy a decir más,

buena parte de los que dejó el Partido Popular hechos en la Legislatura anterior, ustedes los han cerrado a lo largo de esta Legislatura.

Vivienda, en vivienda premio. Me hablaba usted, me hablaba el Sr. Agudo de las viviendas de alquiler en Cantabria, protegidas de alquiler en Cantabria, sólo hay viviendas de alquiler protegidas en Cantabria, lamentaría equivocarme en Astillero y también lamento tener que decirle que no están funcionando; como usted decía eran para los jóvenes, pues le invito a usted a que venga a Astillero a verlas, 77 viviendas de protección oficial en alquiler y no funcionan, no las alquilan los jóvenes, porque son carísimas, con su Plan de Vivienda resultan carísimas.

Sigo, vivienda ejecución, datos también oficiales, del Presupuesto de 2005 el 34 por ciento gastado, pero hombre, vamos a ver como pueden ustedes sacar pecho en vivienda y decir que era una de sus prioridades y luego tener lo que tenemos.

Mire, infraestructuras, el Plan de Gobernanza se comprometía a traer el tren de alta velocidad y acaban ustedes de votar en el Congreso de los Diputados y digo ustedes los PSOE, en contra, en contra de la propuesta del Partido Popular de que se inicie toda la tramitación del tren de alta velocidad del cantábrico Ferrol-Bilbao, para nosotros una imperiosa necesidad, unirnos a Bilbao, para desde Bilbao estar unidos con Valencia; porque también nos dieron la bofetada con el Santander-Mediterráneo, que ahora es Bilbao-Valencia.

Más. La red de RENFE y FEVE. Plan de Gobernanza se comprometían a doble vía e incremento de paradas y de frecuencias, miren no han hecho nada ni un metro de doble vía, eso sí, si han hecho perdónenme, han reducido las paradas, con lo que han perdido calidad de servicio los ciudadanos y el Plan de Carreteras se fijaban una serie de objetivos fundamentales para esta Legislatura.

Se los leo: Proyectos emblemáticos, Puente Viesgo- Los Corrales, bueno mejor no comentar mucho lo de Puente Viesgo-Los Corrales que ya tenía un trazado, luego se ha ido por otro trazado, ahora no sabe por donde saltar el río, ¡vamos una calamidad!, tenía que estar para 2007, para inaugurarlo antes de las elecciones y no va a estar para 2009, probablemente.

Y los otros ejes fundamentales, Puente San Miguel-Santillana-Suances. La Cerrada, Crucero de Boo que yo lo conozco muy bien y la variante de Comillas, ¿qué me dicen ustedes de estos ejes fundamentales, en el Plan de Gobernanza para el 2007?. Ni siquiera iniciados ninguno de los tres. Esto es eficacia, eficacia, eficiencia y equidad que me decía el Consejero.

Cinco puertos deportivos, cinco, no uno, cinco,

¿alguien da más?. Bueno, pues bueno uno empezado y lo demás...alguno ya incluso han renunciado, el de Suances dicen que no se va a poder hacer. Cuatro campos de golf de dieciocho hoyos, no chiquitines, de dieciocho hoyos, ¿han visto ustedes alguno?.

Ni con PSIR, los sacan adelante. Bueno pues este es el balance de ustedes, la cueva de El Soplao, Calixto, la cueva de El Soplao...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...que tú como Alcalde, lanzaste hasta aburrirte y los vuelos baratos de Ryanair, que tienen como resultado que las pernoctaciones de extranjeros en Cantabria han bajado, han descendido en este año, por cierto en este año, en el Año Jubilar Lebaniego, han descendido las pernoctaciones generales pero particularmente la de los extranjeros que vienen en los vuelos de Ryanair.

Mire esto unido a un dato que no quiero dejar de ponerle delante, mire usted Cantabria está poco endeudada, la Comunidad Autónoma, pero aquí se ve como el endeudamiento de la Comunidad Autónoma, se ha quedado por debajo en relación con el endeudamiento de las empresas públicas que lo han superado, diga usted que no, pero eso es un dato irrefutable, querido amigo, irrefutable.

Y que en Cantabria hay el mayor número de empresas públicas de todo el Estado, de todas las Comunidades Autónomas, y sólo nos gana Cataluña, es otra realidad y miren financiación estructurada, GIEDUCAN, empresa pública dedicada a la construcción de colegios, ¿de acuerdo?. Bien. Tiene siete actuaciones, sólo voy a remitirme a las dos últimas, que las han contratado, ya con un sobrecoste, vamos a ver como se lo digo para que me entiendan ustedes todos. Esto tiene, usted nos hablaba de que los créditos de la Comunidad Autónoma se están financiando últimamente por debajo del MIBOR, ¿de acuerdo? Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Termino ya, Sr. Presidente. Ni un minuto siquiera.

Los intereses a los que ustedes están contratando estas operaciones de GIEDUCAN son al 7,1 por ciento. Alguien se pone las botas porque, miren ustedes, si ustedes están contratando los préstamos tres puntos por debajo del MIBOR y se contratan 7,1 por ciento por encima del MIBOR, pues usted me dirá que mal negocio estamos haciendo.

Por cierto, estas operaciones se contratan financiándose 2008-2015, quiere decirse que dos legislaturas después seguiremos pagando estos colegios. Ahora bien, me alegro de que ustedes hagan colegios cuando los hagan porque tampoco es precisamente que hayan sido especialmente

diligentes haciendo colegios. Y si no que peguen un repaso a aquellos que se sienten necesitados de colegios.

Por estas causas, por estos argumentos, por estos datos incontestables porque son de Boletín Oficial o son del ICANE o son de la Universidad, estos datos incontestables son los que dicen por qué aquí ha habido dos visiones del presupuesto que yo entiendo lógicas y que no deben de extrañar a nadie.

Ustedes levitando, pero muy fuera de la realidad de Cantabria y nosotros poniéndoles en contraste datos que debieran de servir, cuando menos, para preocuparles. Debían de servir, cuando menos, para no autosatisfacerse tanto, para no vivir en jauja, sino vivir en Cantabria. De Cantabria se siguen yendo muchos jóvenes a trabajar a Madrid todos los fines de semana. Lo siguen haciendo a través de las Hoces, por desgracia para nosotros y para ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Y estos presupuestos no van a impedirlo, no van a evitarlo, no van a corregirlo y yo lamento tener que decirlo porque me gustaría venir aquí con otro discurso más optimista, pero los hechos, las realidades nos lo impiden hacer. Nos ajustamos a lo que hay, lo ponemos delante de ustedes y delante de todos aquellos que siguen este debate y les invitamos, una vez más, a que analicen que hagan un repaso de estos tres años y medio y que concluyan qué han hecho ustedes en tres años y medio.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra, veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la enmienda a la totalidad. Por consiguiente, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los presupuestos en las cifras propuestas por el Gobierno y se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir la tramitación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.4 y 122.1 del Reglamento.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Consejero de Economía. Tiene la palabra don Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

El llamado Proyecto de Ley de Acompañamiento para el año 2007 es un proyecto que tiene once artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición derogatoria, dos disposiciones finales y dos grandes apartados: un apartado de medidas fiscales – ocho de los once artículos son medidas fiscales-, el 73 por ciento del total, y otra de medidas de contenido económico – tres de los once artículos-, el 27 por ciento del conjunto de la Ley.

Las características generales del Proyecto son su vinculación con la gestión presupuestaria, el contenido financiero, económico y fiscal, la búsqueda de la agilidad y la eficiencia de la gestión, las garantías para los administrados y la claridad de la normativa.

Estas últimas cuestiones son referencias que están contenidas en el Plan de Gobernanza de nuestra Comunidad Autónoma. Yo, antes, en el debate anterior, he cometido una equivocación, y les pido... He cometido una equivocación de la cual sea consciente. Le he dicho que el Partido Popular no tenía alternativa a este Gobierno. No es verdad, sí la tiene, es el Plan de Gobernanza. El Plan de Gobernanza que ha elaborado este Gobierno. Esta es la alternativa porque todo es el Plan de Gobernanza, lo que hemos hecho o no hemos hecho del Plan de Gobernanza. Esa es su alternativa que hemos elaborado este Gobierno como propuesta.

Por tanto, vinculación como la gestión presupuestaria, contenido financiero económico fiscal, búsqueda de agilidad y eficiencia en la gestión, garantía para los administrados, claridad normativa. Todo ello contenido como -repito- principios fundamentales en el Plan de Gobernanza que es el elemento que tiene el Gobierno para ir a esa propuesta de equidad y eficiencia que se plantea para nuestra Región. Y que como veo, contempla con gran interés el Partido Popular porque no tiene otra cosa que llevarse a la boca.

En términos de normas fiscales, se introduce una modificación de las cuotas fijas de la tasa fiscal sobre juego de envite o azar, motivada por la introducción de un nuevo tipo de máquina, el tipo C, de nueva máquina y, por tanto, es necesaria una modificación para adaptarse a esa novedad.

En segundo lugar, se modifica el criterio de determinación de la fecha del devengo y las exenciones de tasas en el Boletín Oficial de

Cantabria, con el fin de agilizar la gestión y la recaudación de las mismas.

En tercer lugar, se crea una nueva tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos. En realidad no es una nueva tasa, es una sustitución de la tasa que ya existe, la tasa seis de la Consejería de Sanidad, sobre inspecciones y controles sanitarios de animales; como consecuencia de la publicación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

Es una adaptación necesaria y, por lo tanto, esa adaptación a la normativa europea y la urgencia de la misma, justifican el traer esa tasa aquí a la Ley de Acompañamiento.

Se modifican las tarifas de las tasas cuatro y nueve, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a objeto de declarar exentos del pago de esas tarifas, relacionadas con la pesca marítima, a las personas mayores de 65 años.

En la misma Consejería de Ganadería, se modifican las tarifas correspondientes a la tasa cinco, en relación con los servicios de ejecución de trabajos en materia forestal, con el fin de adecuar la misma al volumen de los aprovechamientos obtenidos por esa actividad forestal.

Se modifica, también, la tasa que afecta a la ITV en la Consejería de Industria, para adaptarla a lo establecido en un Real Decreto del Estado que ha sido publicado en el mes de junio de este año.

Se eleva la tasa por la gestión de los residuos urbanos en el camino de una adecuación paulatina del coste de servicio. Adecuar la tasa a lo que se tiene que pagar al coste de servicio como marca la normativa de la Unión Europea. Se establece una tarifa del 26,51 por ciento, lo que implica todavía, hoy, una bonificación para los ciudadanos de 73,72 por ciento.

De igual forma se eleva a un 3,7 por ciento el canon de saneamiento y depuración, también con idéntico objetivo de intentar conseguir que la tasa del canon se acerque al coste de servicio. Y se sitúa en 0,2275 euros metro cúbico para usos domésticos y 0,2956, para usos industriales cuando el coste es de 0,59; caminando como digo a la adecuación de esa tasa, de ese canon, al coste, como marca, entre otras cosas, la Directiva de la Unión Europea.

Y por último, en el último apartado, se actualizan los tipos de cuantía fija de las tasas de la Comunidad Autónoma y de sus entes de derecho público, con un incremento del dos por ciento.

Como he dicho, todas estas medidas, hasta ahora, tienen un claro contenido fiscal y han sido enmendadas por el Partido Popular planteando en todos los casos su eliminación.

Y he de reconocer que esta propuesta del Partido Popular tiene cierta coherencia con lo que

hacían en el pasado. Muchas veces, no actualizaban las tasas y creaban bolsas de ineficiencia porque ni se cobraban los servicios de basura, de agua. Con lo cual, cuando llegamos aquí nos encontramos con un déficit que afectaba a la Empresa de Residuos que la puso en quiebra y que tuvimos que pagar por un valor de más de 30 millones de euros.

Porque, precisamente, esa ineficiencia y demagogia en la gestión porque todo ello se basaba en el clientelismo. Se cobraban o no los servicios en función del color político del ayuntamiento de turno y se ingresaban o no esas cantidades en función de ese color político.

Y ese es el fenómeno que aquí queremos acabar: actualizamos las tasas porque sino entramos en un deterioro de las cuentas públicas que no podemos sostener porque queremos financiar el estado de bienestar y la modernización de Cantabria.

Y no queremos seguir manteniendo la ineficiencia en la gestión porque no hay nada a la larga más caro que la ineficiencia y el clientelismo. Nada más caro para una Comunidad Autónoma que la ineficiencia y el clientelismo, así como la demagogia.

El siguiente grupo de medidas son de carácter financiero. Se establecen, en primer lugar, una serie de medidas que tienen por objeto adecuar determinados procedimientos tributarios derivados de dos fenómenos que han sucedido en esta Legislatura.

Por un lado, la próxima entrada en vigor de la Ley de Finanzas de Cantabria, el 1 de enero de 2007 y por otro lado, la nueva Ley General Tributaria.

La razón de esas medidas, como digo, tiene que ver en un sentido de oportunidad y también para agilizar la gestión tributaria de la Comunidad Autónoma. Lo que sin duda incide en aspectos financieros y en gestión presupuestarias relacionado con la recaudación.

Queremos recaudar más y mejor y tenemos que adecuarnos a esos procedimientos, a esa nueva situación, porque nosotros recaudamos más y mejor que el anterior Gobierno. Le vuelvo a repetir las cifras. Nosotros hemos ejecutado el 98 por ciento de nuestros ingresos, frente a una ejecución del 88 por ciento del Gobierno anterior cuando estaba gobernando y queremos seguir manteniendo esta tensión, porque nos va en ello el saneamiento de las cuentas públicas, que está cifrado en función de lo que dicen las entidades financieras y en función también de lo que dice el Banco de España, no de lo que diga el Sr. Diego en esta Tribuna.

Ahí está el saneamiento de las cuentas públicas, lo dice el Banco de España, lo dicen las entidades financieras.

¿Qué hemos hecho con esa cuestión?. Adecuar el régimen de competencias en la resolución de procedimientos administrativos en materia financiera -como digo- para agilizar la gestión.

Se adecua también el procedimiento de revocación al nuevo régimen legal establecido en la Ley General Tributaria y se adapta la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico, al procedimiento especial para el reconocimiento de derechos de devolución de ingresos, también de acuerdo a la Ley General Tributaria del Estado.

Segundo tipo de medidas. Se establecen un conjunto de medidas con el fin de incrementar las garantías y la agilidad para regular las encomiendas de gestión a las empresas públicas. El ejemplo que poníamos antes con respecto a MARE. Tenemos unas empresas públicas que son instrumentos para una gestión moderna y ágil, de una Región que ha crecido mucho su aspecto financiero. Nuestro presupuesto ha crecido en los últimos años un 150 por ciento. Por lo tanto, estamos hablando de una cantidad importante de recursos que necesitan gestiones ágiles a través, en algunos casos, de empresas públicas que se regulan las encomiendas de gestión.

Y en este caso, lo que venimos a cubrir es un vacío para dejarlo claro. En este caso, se establece que las encomiendas de gestión, se rijan a las empresas públicas que se les dota de las mismas por la Ley de Contratos del Estado, ¿con el fin de qué?. De garantizar la concurrencia, la objetividad y la publicidad. Y se deja claro en esa medida.

Y yo aquí quisiera recordar las críticas que hace el Partido Popular con respecto al oscurantismo. El Partido Popular dice que las empresas públicas son un caldo para el oscurantismo, para el amiguismo, etc. Y aquí regulamos que en las encomiendas de gestión se cumplan los principios de concurrencia, objetividad y publicidad.

Por lo tanto, yo asisto perplejo a que en este caso el Partido Popular pretenda mediante una enmienda que se elimine esto. Ya ven ustedes cuán clínica es su propuesta y su crítica, cuando hablan de oscurantismo y plantean que no se modifique esto, que nosotros estamos planteando que se cumplan los criterios de publicidad, objetividad y concurrencia.

De igual forma y para dar más garantías a los ciudadanos, es decir, a los administrados, se establece la necesidad de disponer de asesoramiento jurídico a través de las Consejerías correspondientes, en los expedientes de responsabilidad patrimonial inferiores a 60.000 euros; con el fin de eliminar un vacío que habíamos observado con la nueva Ley de Servicios Jurídicos y que venimos a cubrir con esta modificación.

Una mayor garantía jurídica a los ciudadanos, a través de aportarles asesoramiento jurídico, por parte de las Consejerías. Mayor garantía jurídica a los ciudadanos, que el Partido Popular pretende que no exista, porque también plantea a este texto concreto, una propuesta de eliminación. No quiere que exista en este tema más garantías para los ciudadanos.

Cuarto elemento. Con el fin de agilizar la gestión de los convenios administrativos en el caso

de subvenciones nominativas inferiores a 30.000 euros, así como eliminar ciertos contrasentidos que había en este momento, se plantea que los Consejeros de cada Consejería, no sólo puedan aprobar esos convenios, sino que además lo puedan autorizar y puedan realizar la firma de los convenios.

¿Qué ventaja tiene esto?. La agilidad en la tramitación de expedientes. ¿Y a quién beneficia eso?. Al conjunto de entidades de todo tipo, que tienen relación a través de subvenciones nominativas, con el Gobierno de Cantabria. La búsqueda de una mayor agilidad en la gestión presupuestaria, algo de lo que ustedes han venido hoy aquí criticando y si lo critican por qué proponen que esto no se ponga? ¿Por qué no proponen que no se ponga? Si lo que estamos hablando es una gestión más ágil para las entidades que tienen subvenciones nominativas por debajo de 30.000 euros en el presupuesto de la Comunidad Autónoma y que se les dan las competencias al Consejero de turno no solamente para aprobar sino para autorizar y firmar el Convenio.

En la búsqueda de una mayor eficiencia, en la gestión económica y financiera de la Comunidad Autónoma, se define la situación administrativa en la que se van a encontrar los funcionarios que mediante el proceso de integración hayan accedido a los Cuerpos Superior y Técnico de Finanzas de la Comunidad Autónoma. Hemos hecho un esfuerzo desde el Gobierno de Cantabria de la creación de esos Cuerpos, hemos hecho un esfuerzo de un procedimiento de integración a través de un curso de formación que ha sido tutelado, dirigido, controlado por el Instituto de Estudios Fiscales por primera vez para ninguna Comunidad Autónoma se había hecho algo parecido.

Bueno, ¿qué queremos? Que quede claro cuál va a ser su situación administrativa de estas personas y por tanto, se puedan integrar de manera definitiva en el Cuerpo. ¿Para qué? Para una gestión más eficiente de todos aquellos aspectos relacionados con la gestión económico-financiera, presupuestaria, de intervención de la Comunidad Autónoma, ¿a alguien le parece mal esto? ¿Hay aquí algo tan negativo sobre esto? Bueno pues el Partido Popular se opone a este tipo de propuestas.

Con el fin de aclarar dudas, evitar contrasentidos y situaciones absurdas, por ejemplo, como que una administración tenga que realizarse cesiones de suelo a sí misma, pero en ningún caso que supone una modificación de criterios que permanecen inalterables, se establece una modificación en la Ley del Suelo con el fin de clarificar los deberes que pesan sobre el promotor de un PSIR. He dicho PSIR, y no tengo la sensación de haber cometido ningún pecado, ningún pecado. Es un instrumento de planificación urbanística perfectamente válido y legal. Y esta modificación tiene un claro contenido económico al dejar claro la cesión del 10 por ciento del aprovechamiento urbanístico a los ayuntamientos, así como los deberes de urbanización que tiene que realizar el promotor y que también afecta de manera positiva a

las corporaciones locales.

Y por otro lado, también supone aclarar dudas surgidas durante todo este procedimiento según la Ley que estaba anteriormente. Y queremos, con ello, que se pueda agilizar, aclarando esas dudas, de manera evidente, la gestión de suelo, ¿para qué? Para vivienda protegida y para suelo industrial, lo cual, sin duda, tiene una clarísima incidencia en el desarrollo económico y social de nuestra región.

Tengo entendido que el Partido Popular está de acuerdo con esta propuesta. Tengo entendido, es más, que si esta propuesta que está aquí contemplada sale adelante, retiran una parte de un recurso de constitucional que tiene contemplado en este momento. Entonces, lo que no entiendo, es por qué plantea la supresión del texto. No lo entiendo, si está de acuerdo con la propuesta no lo entiendo. Y tampoco entiendo los argumentos. Cómo algo puede ser una sandez, una perogrullada, una obviedad, algo con lo que se está de acuerdo. ¡Pero cómo se puede votar en contra de lo que se está de acuerdo! ¡Cómo se puede votar en contra de lo que se está de acuerdo!

Y quiero dejar aquí una declaración absolutamente importante. Este Gobierno considera que el PSIR es el instrumento, no un instrumento, el instrumento para realizar una ambiciosa política en materia de vivienda de protección y en vivienda de suelo industrial. En una región con 102 ayuntamientos y con una atomización en la propiedad del suelo como la que tiene nuestra Comunidad Autónoma, el PSIR es el instrumento para realizar una política ambiciosa de suelo industrial y una política ambiciosa de vivienda social.

Y todo lo demás son justificaciones cogidas por los rábanos, el rábano cogido por las hojas, perdón, para que no se haga en Cantabria, de verdad, una política de suelo industrial ni una política de vivienda protegida de manera ambiciosa. Pocas actuaciones, en todo caso, minipolígonos que no resuelven nuestro problema y actuaciones de vivienda protegida que no se quieren impulsar porque están en otro modelo de desarrollo urbanístico y de vivienda que tiene la derecha que es simplemente que no haya vivienda protegida, simplemente. Y que no haya suelo industrial con ambición.

Y el PSIR es el instrumento para conseguir en ese terreno esa cuestión y aquí dejar claro cuáles son los deberes del promotor en el caso del PSIR. Para aclarar dudas, para que no haya ninguna dificultad y, por tanto, que las dudas que han surgido se puedan resolver y se tramite de manera más ágil esta cuestión.

Por último, por último y de cara también a una gestión más ágil y eficiente de la prestación de servicios sociales, sobre manera lo que viene con la Ley de dependencia y lo que vamos a tener que trabajar con la Ley de dependencia, se atribuye al titular; en este caso a la titular; de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, la competencia para

celebrar conciertos de reserva y/u ocupación de plazas en centros de carácter social.

¿Qué queremos hacer con esto? Una agilización. Porque queremos convertir la dependencia en un elemento central de la política social del Gobierno para construir el cuarto pilar del estado de bienestar. Y en ese terreno, no queremos quedarnos a la cola de España, sino a la cabeza de España. Y necesitamos un instrumento de gestión más ágil en este terreno.

Por tanto, estamos ante una Ley de contenido fiscal y financiero que, por otro lado, establece más garantías a los administrados, que introduce más agilidad y eficiencia en la gestión en beneficio de los ciudadanos. Es una Ley por y para las personas, que les beneficiará en su calidad de vida cotidiana –como digo– al obtener una mejor gestión de los servicios esenciales y un desarrollo económico mayor que queremos para esta Comunidad Autónoma.

Y el Partido Popular, enmienda completamente esta Ley que está pensada por y para las personas. La enmienda completamente, porque ese es su sino, el sino de toda esta legislatura. Esperar a que las cosas vayan mal, desear que las cosas vayan mal, porque ésa es su única oportunidad. Y ese es su triste sino; está ligado el interés suyo a que Cantabria vaya mal. Solamente cuando Cantabria vaya mal, ustedes tendrán una oportunidad. Pero no. Va muy bien. Va con un ritmo de crecimiento económico, de desarrollo social, de creación de empleo fantástico. Y va a continuar también así en los próximos años. Y ustedes continuarán estando en la oposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, postulando la devolución al Gobierno.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda. Tiene la palabra D^a Sofía Juaristi. Por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es el turno de defensa de la enmienda a la totalidad de una Ley de Medidas Fiscales y de Contenidos Financieros. Y por supuesto, la solicitud del voto favorable a su retirada. Es mi tarea y, por supuesto es mi argumentación en este momento.

Mire, Sr. Consejero, yo he tenido ocasión de decirle a usted en otras ocasiones que le admiro por su facilidad de adaptarse a distintas situaciones de inmediato; de la mañana a la tarde, de hoy para mañana, del año anterior a este. Y hoy nos ha dado un ejemplo clarísimo de esa su actuación.

Ha sido capaz de desmenuzar una Ley hasta

dando los porcentajes del número de artículos sobre los que pesa lo fiscal y lo tributario. Y ha sido capaz –que se lo agradezco- de hacer una descripción prolija de cada uno de los artículos.

Desde la atalaya que me ha permitido ostentar la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda he tenido la posibilidad de escuchar a todos los miembros del Gobierno y de los Grupos Parlamentarios, los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, presentar su Proyecto de Ley de Presupuestos. Y las dos palabras que más he escuchado han sido, en esas intervenciones: continuismo y opacidad. Y yo agradezco que por una Ley estadística sean las dos palabras que más se han utilizado, porque son los dos adjetivos que mejor le vienen a esta Ley que tenemos que hablar hoy.

Y además yo la suscribo. Porque verdaderamente esta Ley como intentaré explicar, pues es una Ley continuista –dicen ustedes-; o sea, continua. Y además he escuchado también a lo largo de las intervenciones una crítica generalizada, al Partido Popular, sobre que no hablamos de política, que no hablamos de visión de conjunto. El Sr. Consejero habla durante 50 minutos de situaciones económicas generales y cinco minutos de la Ley de Presupuestos. Pero cuando se trata de la Ley de Acompañamiento, habla 18 minutos pormenorizando y 2 minutos de una serie de conclusiones.

Seamos coherentes. Yo, por una vez me iba a subir a su carro, yo por una vez iba a hablar de la política de la Ley de Acompañamiento, de las políticas de la Ley, de la visión global de una Ley de Acompañamiento.

Pero claro, a lo largo de todas estas –digamos- intervenciones que yo he escuchado, he llegado también a mis propias conclusiones. Y mis propias conclusiones más o menos dicen que a veces ustedes no hacen lo que dicen, y desde luego no dicen lo que hacen.

A veces también complican las situaciones cuando pretenden arreglarlas, y aciertan quizá sólo cuando rectifican, cuando de alguna forma dan marcha atrás. Y estas afirmaciones, yo creo que son aplicables a la visión general de esta Ley, de la cual tenemos que hablar hoy.

Miren, por supuesto ahorraremos a sus Señorías todo debate repetido sobre si Ley de Acompañamiento sí, Ley de Acompañamiento no, porque el debate ya lo hemos mantenido muchos años.

Y si las medidas que están aquí tienen relación con el presupuesto, son de carácter urgente, ese debate a mí me suena ya a galgos y podencos; vamos a dejarlo, no es esto.

Pero es que, de nuevo hoy ustedes han presentado una Ley, esta Ley, la Ley de Acompañamiento. Y resulta que se les había dicho a ustedes –ya hace dos años- que no presenten leyes

de acompañamiento, que las leyes de acompañamiento no son un buen procedimiento.

Pero eso se lo dijo a ustedes su Vicepresidenta, la Vicepresidenta Nacional. Y además escuché aquí por parte del Portavoz del Partido Socialista el año pasado, que iban a recomendar al Gobierno, que recomendaba al Gobierno que no presenten una Ley de Acompañamiento. Ustedes continúan presentando una Ley de Acompañamiento.

Una Ley de Acompañamiento que yo afirmaré rotundamente que no es una buena Ley de Acompañamiento, que no es en su conjunto, una buena Ley de Acompañamiento.

Y por lo tanto como en su conjunto no lo es, y puedo hacerle alguna afirmación en este sentido, le diré que para empezar el título: “Medidas fiscales y de contenido financiero”. ¿Han recogido ustedes el informe jurídico en el que les dicen que esta Ley no se ajusta a los criterios del acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005?, ¿qué no se ajusta?. Luego que la Ley no tiene una buena estructura. Esto no lo digo yo, recójalo ustedes, la sugerencia de los informes jurídicos.

Seguimos un poco más, la Exposición de Motivos, analicemos la Exposición de Motivos. En la Exposición de Motivos hay, cuando menos, cuestiones que sorprenden, hay algunas que sorprenden.

Dice en la Exposición de Motivos, refiriéndose al Título I: “Esta Ley articula normas tendentes a modificar determinados aspectos sustantivos de la legislación de tributos”. Miren, yo he intentado leerme la Ley unas cuantas veces, no he encontrado para nada ninguna modificación sustantiva de la legislación de tributos.

Y créanme..., aquí sale lo de que no hacen lo que dicen, dicen que hacen una reforma sustantiva y no lo hacen. Para nada hacen lo que dicen. Y no lo he encontrado, y mejor no, porque cuando la hicieron el año pasado, todavía estamos enderezando el tercer entuerto de la corrección de los errores.

Pero ustedes dicen que hacen modificaciones y no las hacen. Han perdido, yo creo, una buena oportunidad de hacer modificaciones legislativas, yo creo que la han perdido. Yo creo que han perdido la posibilidad en este último presupuesto, de hacer algún tipo de modificaciones tributarias de descenso de los impuestos, de favorecimiento de las rentas; han perdido la oportunidad.

Sigamos con el hilo conductor, en la Exposición de Motivos, se sigue diciendo, refiriendo al Título II: Hay unas medidas de contenido financiero y aquí les transcribo lo que dicen los agentes económicos y sociales, el CES: “No se considera apropiado realizar un análisis y valoración de los contenidos de estos artículos, porque no corresponden al sitio que tienen que estar colocados y ni siquiera se entran a valorar”.

Es decir, no deben de estar donde están. Es la opinión de los agentes económicos y sociales, así de rotunda, los artículos están desubicados. Por lo tanto, no estamos en contra, están desubicados, está mal hecha, la Ley no es una buena ley.

Pero hay más, hay una referencia muy concreta a la inclusión de la modificación del apartado 8 del artículo 12 de la Ley 2.004, de Suelo. Y entonces dice la Exposición de Motivos: "dado que han surgido dudas en la interpretación". Miren, no. No hay dudas sobre la interpretación, para nosotros no hay dudas. Hay certezas. Las dudas pueden estar en ustedes que son los que de alguna forma pretendieron en su momento establecer unos privilegios para algunos y algunos pocos, amigos o enemigos, que pretendían tener unos privilegios y entonces no hay dudas sobre la interpretación. Hay certeza. Y eso inicialmente, en la exposición de motivos.

Puedo ir un poco rápidamente, porque no es objeto de una descripción prolija tal como ha hecho el Sr. Consejero de cada uno de los puntos. Pero vamos al Título I.

Mire, modificación de tasas. De acuerdo. Modificación de tasas, de acuerdo. Actualización de tasas hasta donde tenga que ser, de acuerdo. Creación de tasas: debate estéril. No se puede, sí se puede. No discutamos, sobre si se crean o no. Vuelve a ser un debate estéril. Pero, por favor, ya es el momento de que hagan ustedes una elaboración de un texto refundido que nos permita esa eficacia y esa eficiencia y el conocimiento y la inseguridad de los ciudadanos.

Recogemos el conocimiento de las tasas, pero hagan ustedes una nueva ley de tasas. Esto es, nada más.

Miren. Título Segundo: Medidas de contenido financiero. Artículo 9. Modificación de la Ley de Régimen Jurídico. Artículo 10, Modificación de la Ley de Función Pública. Medidas de contenido financiero. Ya se lo han dicho es que esto no es, es que están desubicadas.

Las medidas de contenido financiero. Bueno en la Ley de Régimen Jurídico, una medida reiterada que ustedes llaman agilidad y yo llama desinformación. Ustedes dejan en mano de cada Consejero y cada vez más en mano de cada Consejero, la firma de convenios, las atribuciones y etc. etc.

¿Esto por qué?. Porque yo tengo la impresión de que cada Consejero, cada Consejería es un reino de Taifas, que firma y apunta y suscribe los temas individualmente. No es un tema de agilidad, son ustedes muchos más de los que éramos nosotros y nosotros no lo necesitábamos para hacer con agilidad.

No necesitamos que cada Consejero sea una forma responsable y obvie la opinión del Consejo de Gobierno. Porque sobre todo por la parte que a

nosotros nos preocupa más. Nosotros tenemos alguna lenta información sobre los acuerdos de Consejo de Gobierno, pero sobre todo esto que ustedes están diciendo por aquí no. Luego, para nosotros se aumenta la opacidad.

Nosotros perdemos la posibilidad de información. No es un tema de agilidad, esta Administración ustedes pretenden modernizar y gastan todo en modernizaciones, pues sí que ya es el momento de que sea ágil por sí misma, pero no por reinos de Taifas.

Lo mismo de las encomiendas de gestión, que sí a entidades públicas, a entidades privadas. Usted dice que aumenta la información. Yo tengo mis dudas a la hora de la práctica, si cuando uno hace una encomienda de gestión concreta, hay un concurso público de opinión. Si a usted le voy a encomendar muy concretamente. Cuando a usted le voy a encomendar concretamente, no sé si por lo menos no se pierde alguna garantía. Lo mismo que no pierden los administrados con las medidas que ustedes están tomando de alguna forma, con un tipo de medidas administrativas para los temas tributarios.

Pero miren, fundamentalmente yo creo que sí hay otros artículos que tienen un contenido financiero o por lo menos en mi opinión, contenido económico. Sí hay artículos como el artículo 6, como el artículo 7, que tienen verdadero interés para nosotros, desde un punto de vista, porque sí que tienen repercusiones de tipo económico.

Y entonces, cuando estamos hablando de que en el artículo 6 hay una enorme subida de tasas por tributos, resulta que lo que estamos haciendo es repercutiendo o dificultando las finanzas de los Ayuntamientos. Entonces, esto sí que para mí tiene, de alguna forma, contenido financiero. Poniendo una vez más en dificultades a los Ayuntamientos.

El año pasado lo que hacían era, de alguna forma, obviar, ahora les ponen más o menos en dificultades.

Y en el tema, por ejemplo, del artículo 7, el tema del canon de saneamiento; pues miren, simplemente una cosa. El año pasado hicimos una corrección de una medida de una enmienda. De una enmienda por tercera y hoy lo volvemos a enmendar. Solamente proponemos lo que vamos a proponer con carácter general desde nuestro Grupo Parlamentario.

El tema de medio ambiente es un tema de suficiente calado para que de una vez hagamos una modificación a fondo de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, eso es lo que proponemos en nuestros temas.

Pero miren los artículos 6 y 7 que tiene contenido económico no están en los aspectos tributarios. Los artículos 9 y 10, que no tiene ningún aspecto tributario sí están, entonces unos que tenían que estar no... ¿esto no les suena un poco a galimatías?, a mí me suena un poco, no es que con

todo esto, ¿no será que con todo esto estamos corriendo una cortina de humo sobre la introducción del artículo 11?.

No estamos queriendo de alguna forma que en esta nube o redondeando este conjunto de medidas que están, que no están, que no tenían que estar, se introduzca un artículo, el artículo 11, que el año pasado, no perdón, hace dos años se introdujo por la vía de la puerta de atrás de la enmienda de la enmienda.

Yo creo que ahora pues claro ya no han tenido valor de hacerlo enmendando la Ley de Acompañamiento y han metido una serie de cuestiones para al final que acabe ahí el artículo 11.

Y ¿qué pasa con el artículo 11?, bueno pues que el artículo 11 donde dice digo y ya donde digo ya otra vez absolutamente marcha atrás, de marcha atrás.

Absolutamente marcha atrás y aquí sinceramente hay un tema que además de entrar en el contenido, nos preocupa seriamente. Mire el artículo decía en su origen el promotor quedará exonerado del cumplimiento de los deberes legales y ustedes introducen ahora un nuevo artículo diciendo que el promotor quedará sometido al cumplimiento de los deberes legales, por lo tanto, señores del Gobierno respeten la labor legislativa de este Parlamento, respetan el que las leyes que estamos dejando para el futuro tengan sentido, porque cuando los que lean vengan después que no saben que lo que hemos quitado eran que algunas personas estaban protegidas o se pretendían proteger con privilegios, lo que decimos ahora es que el promotor quedará sometido al cumplimiento de los deberes legales, hombre sí, el promotor y yo, y ustedes y el portero de mi casa que es lo que va a leer cuando lea el que hay unas personas que tienen que estar sometidas a los deberes legales

No estamos y usted lo ha dicho, no estamos evidentemente como tendré oportunidad de argumentar después, en contra de que se introduzca esta medida que supone una marcha atrás.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada ..

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí gracias Sr. Presidente, termino la primera intervención, estamos absolutamente en contra de la forma en que ustedes corrigen los errores en las leyes, era mucho más fácil, era mucho más sencillo, hagan una reforma de esta Ley, ya hicieron otra y lo estropearon más, hagan una reforma de esta Ley en la que se derogue el artículo en el cual el promotor queda exonerado y volvamos al principio de la Ley del Suelo, volvamos al consenso que se creó en este Parlamento o a las modificaciones que posteriormente se llamó al consenso a todos los Grupos Parlamentarios, a los que posteriormente se llamó al consenso, a todos. Sí Sr. Guerrero, se llamó al consenso, no estoy diciendo que se consiguió.

Entonces por favor, la llamada en este momento es el sentido de que respetemos que la producción legislativa de este Parlamento tenga, gracias Sr. Presidente termino Sr. Presidente, muchas gracias, tenga por lo menos un nivel adecuado

Que cuando lo lean los que viene después no tengan que hacer un esfuerzo para entender una expresión absolutamente vacía de contenido como es que el promotor debe ser sometido a los deberes legales.

Por lo tanto y planteando en su conjunto la Ley necesita una nueva estructura, esta Ley necesita un nuevo planteamiento en su conjunto, no necesita ser desmenuzada en sus porcentajes 73-27 a los que seguramente podemos estar de acuerdo, pero necesita tener muy clara cuales son las medidas fiscales, tener muy clara cuales son las medidas de contenido tributario y como plantearé al final simplemente lo que yo solicito desde aquí es respeto al Parlamento, traigan las leyes que necesitan modificación, que no tiene contenido tributario. Y que en definitiva, de lo que estamos hablando es de modificaciones ya de leyes clásicas como la Ley de la Función Pública y la Ley de Régimen Jurídico que necesitan una buena modificación y en eso contarán con nosotros.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que ha resultado realmente curiosa la intervención porque ha empezado diciendo: "no vamos a plantear aquí el debate de ley sí, ley no. Ése no es el debate de hoy". Bueno, pues ése es el debate; aquí lo tengo anotado.

No vamos a plantear el debate de ley sí, ley no. Sí, sí. Está planteado el debate, ley no que eso es una enmienda a la totalidad.

Yo he visto de manera indirecta cómo ha ido introduciendo argumentos, sobre todo al final, argumentos en cuanto que esto tenía que haber ido por una ley exactamente concretada al ámbito en el cual se produce la modificación y, en definitiva, está usted utilizando los mismos argumentos, repitiendo el mismo debate que tradicionalmente podríamos decir que con las mismas posiciones, pero también tengo que decirle que precisamente su posición o la posición de su Grupo, exactamente antes era la contraria de la que usted ha estado exponiendo, hoy, en esta Tribuna. Era una posición favorable a que por medio de la Ley de Acompañamiento, por razones de urgencia o de relación del presupuesto se introdujeran determinadas materias para modificar las leyes que estaban relacionadas con los presupuestos.

Por cierto que este año ha adelgazado sustancialmente la Ley. El año pasado se modificaban 14 leyes; la anterior 12. Este año, exclusivamente, cinco leyes.

Yo voy a plantear el tema desde un punto de vista -dígamos- bastante sincero. Porque yo creo que ésa es la manera de defender lo que quiero defender de acuerdo con algo.

A ninguno nos gusta las leyes de medidas. No nos gusta esa técnica legislativa. Es una técnica que el Consejo Económico y Social, no sólo de aquí sino de toda España, el Consejo de Estado y diversos tratadistas consideran que no es adecuada. La dispersión normativa, la falta de seguridad jurídica, en fin, ése es un tema que, de entrada, se puede partir.

Pero qué ocurre. Bueno, eso lleva a que siempre exista la voluntad, incluso, de este Gobierno manifestada expresamente y de gobiernos del Partido Popular de reducir este tipo de leyes, de que no se produzcan. Y se manifiesta.

Pero, desgraciadamente, año tras año se van produciendo estas leyes porque, aparentemente, son imprescindibles, aparentemente son necesarias, aparentemente no hay manera de evitarlas. Podríamos entrar en otro debate ahora.

Usted ha planteado el debate ya no en el ámbito de la totalidad, sí que lo ha planteado en el ámbito de la singularidad; del análisis uno por uno con los artículos. Ya hablaremos de ello, de todas maneras, en las enmiendas parciales.

Pero sí que le tengo que decir una cuestión, también en este planteamiento o en este enfoque de la singularidad, usted no puede plantear con legitimidad política; por supuesto sí con legitimación, pero no con legitimidad política ese rechazo.

Porque ¡claro!, hemos echado una ojeada otra vez a qué ocurre en otros sitios. Y digo: pues qué estará haciendo el Partido Popular en otros lugares. Porque, ¡claro!, si aquí en Cantabria nos impide o pretende impedir que utilicemos este instrumento, ¿qué ocurre en otros lugares? Por supuesto, todas las Comunidades Autónomas tienen Ley de Medidas; ninguna duda, todas.

Pero, ¡claro! Dice usted: cómo es posible que se modifique de nuevo la Ley del Suelo y que, en este momento, no se vaya a modificar. Oiga, aquí tengo la Ley de Madrid Modifica la Ley del Suelo, los convenios administrativos, los deberes legales. Lo modifica la Comunidad de Madrid.

Es que dice usted que el tema de las habilitaciones y encomiendas de gestión. Y veo la Ley de Castilla y León y ahí están modificadas limitaciones al titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Por cierto, tanto reproche, reprochen en Castilla y León -reprochen también ustedes a sus

compañeros-. Fecha del informe del CES. Se reúne el CES para emitir informe; 15 de noviembre. Acuerdo de Consejo de Gobierno, 16 de noviembre. Por supuesto, sin el informe del CES. Cuando aquí, en otras ocasiones, se nos ha rechazado.

Y hay una cuestión que queda por ahí en el fondo, de alguna manera, la incorrección de este tipo de leyes para asumir este planteamiento. Cosa que por cierto también dice el CES.

Yo quiero dejar claro y quiero dejar total y absolutamente indubitado, que este tipo de procedimiento legal es total y absolutamente ajustado a la normativa y total y absolutamente ajustado a la Constitución. Hay una parte del informe del CES que habla de, por ejemplo, la modificación del tributo, de la tasa, debiera haberse hecho por una Ley específica y no por la Ley aplicando el artículo 134.7 de la Constitución que se refiere a las leyes de presupuestos. Esto no es la Ley de Presupuestos. Ya hay además una sentencia del Supremo que ha ratificado la validez.

De manera que no tiene que quedar la más mínima duda de que este procedimiento que estamos empleando y que emplea el Gobierno y que vamos a aprobar aquí, es total y absolutamente ajustado a la Constitución y total y absolutamente ajustado a la normativa. Yo creo que eso es muy importante. Por eso, lo que podría ser una justificación en cierto modo legítima de una enmienda a la totalidad, no a cada uno de los artículos, de una enmienda a la totalidad, no tiene, de alguna manera ninguna justificación.

Desde el punto de vista de la oportunidad política, como usted lo ha planteado. Yo creo que todas las materias que en este momento se incluyen en la Ley están dentro de lo que la propia Ley establece, a pesar de lo que usted diga, contribuir a una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los presupuestos de 2007 y están dentro de lo que se definía como, digamos, motivación de la Ley, una mejor y más eficaz ejecución del programa económico del Gobierno en los distintos ámbitos en que aquel desenvuelve su acción. ¿Y quién decía eso? Pues D. José María Aznar firmaba el acuerdo de Consejo de Gobierno de aprobación de la Ley de medidas. Allí estaba esa misma motivación y, por supuesto, para otro tipo de temas muchísimo menos relacionado que los que dice usted.

Por ejemplo, modificación del Código de Comercio o modificación de la Ley de Sociedades, que eso sí que es dudoso que pueda estar en la Ley de Medidas, fíjese. La modificación de textos troncales del ordenamiento, de leyes orgánicas o de códigos. Eso sí que es muy dudoso y probablemente si eso llega al Constitucional, el Constitucional opine que no se ajusta a la Ley.

Ya hablaremos detenidamente cuando se debatan las enmiendas parciales. Pero sí quiero decir una cosa. Primero, dice usted que está en contra - porque claro, no se puede utilizar el informe del CES,

por una parte y no utilizarle por otra-, de la definición de la Ley. El CES felicita al Gobierno, precisamente, por la modificación del nombre de la Ley. Usted dice que está en contra de la exposición de motivos; precisamente el CES felicita al Gobierno de la exposición de motivos de la Ley poniendo exclusivamente un pequeño matiz, porque se han confundido y se refiere a las tasas en un párrafo y tenía que haber sido en el anterior.

Y habla usted de la modificación de la Ley del Suelo. Ya hemos hablado y eso ya hablaremos más despacio cuando llegue el momento de defender la enmienda parcial, pero sí quiero decir una cosa. Primer lugar, ya se lo ha dicho, Perfectamente posible como hacen sus compañeros de Madrid, perfectamente modificarlo porque está total y absolutamente relacionado con la ejecución del presupuesto y se lo han dicho: materia de vivienda y materia de suelo industrial, relacionados total y absolutamente con las políticas estratégicas del Gobierno.

Por cierto, ustedes en una política que vienen siguiendo de oponerse sistemáticamente a cualquier iniciativa que tenga que ver con la vivienda social, se opusieron también, no sé si incluso lo llevaron al Constitucional, el hecho de que se incluyera entre los PSIR que ustedes habían aprobado para industria y tal y cual, que se incluyera la vivienda social. Ustedes se opusieron dentro de una política, como digo, general, en contra de la política de viviendas sociales del Gobierno.

Y le voy a decir una cosa, no se puede afirmar y leer parcialmente las cosas, y así es, Sra. Diputada, "el promotor quedará exonerado del cumplimiento de los deberes legales derivados del régimen jurídico..." ¿y qué dice la modificación? Dice algo más, "el promotor quedará sometido al cumplimiento de los deberes legales derivados del régimen jurídico de la clase de suelo correspondiente al destino y naturaleza del proyecto".

Es decir, la idea que tenía el Gobierno, equivocada o no, afortunada o no, que ha dado lugar a equivocaciones o no, eso es otra cosa. Pero el hecho de que un proyecto defina el tipo de suelo y defina en consecuencia los deberes legales, y que en consecuencia, los deberes legales preexistentes aplicables al tipo de suelo sobre el que el PSIR se hace no se aplicaban, es correcta. Y entonces en este momento lo que se hace es establecer claramente para que no haya dudas cuál es el planteamiento. Y eso es total y absolutamente razonable, lo que no se puede hacer es leer las cosas parcialmente. También yo creo que por razones de oportunidad está claro, y además lo ha hecho el Consejero de una manera detallada, lo veremos más despacio, todas las modificaciones que se plantean de la Ley de Régimen Jurídico, todas ellas tienen relación con la ejecución del presupuesto, con la mejor ejecución, y en algunos casos de manera expresa y directa con modificaciones derivadas de la Ley de Finanzas y de la Ley General Tributaria, si no me equivoco. Y lógicamente tiene relación con la

ejecución del presupuesto, la regulación del Cuerpo de Inspectores de Finanzas, si esto no guarda relación con el control y ejecución del presupuesto, pues no se qué guardará.

Por tanto, ya hablaremos de las enmiendas parciales pero en este momento no hay, ni usted ha trasladado a esta Cámara, ni un solo reproche del conjunto sobre la Ley que viene aquí, que es lo que justifica una enmienda a la totalidad.

Yo creo sinceramente que es un rito, un rito, en otros sitios aprueban como ahora mismo veo en el debate de las Cortes Valencianas, que aprueban la Ley y tienen que sostener el debate de una enmienda de totalidad de la oposición, y aquí usted tiene el papel de defender la enmienda de la oposición, una enmienda a la totalidad a la misma Ley, ¿pues qué le vamos a hacer, así son las cosas!.

Lo que si le veremos por mucho tiempo defendiendo la enmienda a la totalidad, no el proyecto del Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr Diputado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra por un tiempo de diez minutos, el Sr. Diputado José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

A mí la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular me ha sorprendido inicialmente, porque decía en sus primeros momentos en esa intervención que no quería entrar exactamente en el contenido concreto de la Ley, y quería dejar aparcado el debate de otros años. Cosa que evidentemente yo se lo hubiese agradecido, porque es un debate que usted tenía perdido de antemano.

Sin embargo, o lo que expresaba hace unos momentos aquí en esta Tribuna era cierta, o lo que está equivocado es la enmienda a la totalidad que ustedes han presentado. Porque, ¿cuál es el texto de la enmienda a la totalidad que ustedes han presentado?

Usted dice que ustedes presentan enmienda a la totalidad, primero, porque la Ley de Acompañamiento incluye importantes reformas o modificaciones a leyes. Bien, pero luego dice aquí que eso no le importa a usted demasiado.

Dos, segundo, que estas modificaciones de leyes llevan a la dispersión y provocan inseguridad jurídica. Eso es lo que ustedes dicen en el texto de presentación de su enmienda a la totalidad, evidentemente eso no se ajusta a la realidad.

O hacemos caso de lo que dice el texto presentado de enmienda a la totalidad o le hacemos caso ahora, pero ambas cosas es complicado porque se contradicen claramente.

Mire usted, yo no sé si usted querrá o no querrá entrar al debate que yo estoy seguro que ha acabado entrando, que es explícitamente y concretamente a lo que ha venido planteando en años en ejercicios anteriores.

Pero miren, a mí es que me parece que lo que ustedes hacen un ejercicio de cinismo político importante, de cinismo político importante. Ustedes en las leyes de acompañamiento han presentado muchas, usted estaba sentada en alguno de estos sillones, inclusive votaba, pero estaba sentada en algunos de estos sillones.

Y entonces en los años 1.997, 1.998, 1.999, 2.000, 2.001 y 2.002, ustedes en esas leyes de acompañamiento crearon y modificaron tasas. Y sin embargo, en ese momento, ustedes no dijeron que había que crear una Ley de tasas, o estructurar nuevamente la Ley de Tasas.

Crearon y modificaron tasas, establecieron reglamentos de infracciones y sanciones, crearon el Cuerpo de Agentes de Seguridad. Regularon sobre el silencio administrativo, crearon el Instituto Cántabro de Estadística, modificaron la Ley de Función Pública, modificaron la Ley de Régimen Jurídico, modificaron la Ley de Finanzas, modificaron la Ley de Consejo Social de la Universidad, modificaron la Ley de Estadística, modificaron la Ley de Patrimonio, modificaron la Ley de Centros de Estudios de la Administración, modificaron la Ley de Personal Laboral, modificaron la Ley de Tasas, modificaron la Ley de Colegios Profesionales, modificaron la Ley de Modernización y desarrollo Agrario, modificaron la Ley de Protección de los animales, modificaron la Ley de Medidas Urbanísticas en el ámbito del litoral. Y por cierto, también modificaron la Ley del Suelo.

Todo eso en uno, dos, tres, cuatro y cinco años. Todas esas modificaciones de todas esas leyes en todas y cada de esas Leyes de Acompañamiento.

Sra. Juaristi, con esto que le acabo de decir, a mí me gustaría sinceramente que me diga si es usted capaz de defender desde esta Tribuna, una enmienda a la totalidad en base a que se introducen modificaciones de leyes que provocan dispersión en seguridad jurídica.

Después de todo lo que yo he dicho y todo lo que ustedes han modificado, ¿ustedes son capaces de subir aquí ahora a decir que las modificaciones que se plantean por parte de este Gobierno, suponen inseguridad jurídica?

¿Es que en 1997, en 1998, en 1999, en el año 2000, en el año 2001 y en el año 2002, las modificaciones de leyes que ustedes incluían en la Ley de Acompañamiento no provocaban dispersión en seguridad jurídica?

Esas no. ¿Cuando ustedes modificaban las leyes no se provocaba inseguridad jurídica y cuando lo hace este Gobierno sí? Ése es el problema, pues dígalo claramente si ése es el problema.

Pero es más, Sra. Portavoz del Grupo Popular, los Gobiernos del Partido Popular en la Rioja, por ejemplo, Castilla León, Baleares, Valencia, Murcia y Madrid, este año, Sra. Diputada, vuelven a introducir en sus respectivas leyes de acompañamiento, modificaciones a leyes del más diverso contenido. Crean organismos públicos o modifican tasas.

En todas esas Comunidades Autónomas, Sra. Diputada. Dígame usted, por lo tanto, los Presidentes de la Rioja, de Castilla-León, de Baleares, de Valencia, de Murcia y la Presidenta de Madrid, ¿están creando inseguridad jurídica? ¿Están creando dispersión legislativa? ¿Están perjudicando los derechos de los ciudadanos? ¿Están ustedes seguros de eso?

Sra. Portavoz. ¿Usted pondría una enmienda a la totalidad a las leyes de acompañamiento presentadas por los Gobiernos del Partido Popular en la Rioja, en Castilla La Mancha, en Baleares, en Valencia, en Murcia y en Madrid? ¿Usted la pondría? Porque estamos ante los mismos parámetros y ante las mismas (...) ¿Ustedes la pondrían?

La verdad, señoras y señores Diputados, es que tengo la sensación, tengo la percepción de que lo bueno, lo malo, lo correcto o lo incorrecto, lo legal y lo ilegal para el Partido Popular de Cantabria, es una cuestión que depende de parámetros como el espacio y el tiempo.

Es decir, cuando gobierne el Partido Popular y donde gobierna el Partido Popular –como ha quedado demostrado– se pueden utilizar las leyes de acompañamiento, para modificar leyes, para crear o modificar tasas, etc. etc.

Si el Partido Popular no gobierna, no vale, no vale crear leyes de acompañamiento. Y ustedes presentan enmienda a la totalidad. Y donde antes decían "digo" –y es lo que a usted le ha faltado– ahora dicen "diego". Y donde antes... y por lo tanto realizaban, están realizando un ejercicio de demagogia y maniqueísmo político, que desde mi punto de vista no tiene precedentes.

Sra. y señores Diputados, la ley que ha presentado el Gobierno y que el Grupo Popular rechaza, es un texto legal con una clara vinculación con la gestión presupuestaria y es una ley de contenido financiero y económico, que pretende la agilidad y la eficacia en la gestión.

Esta ley, Señorías, dedica 8 de sus 11 artículos –como ha dicho el Consejero– a suprimir, crear o modificar tasas. Es decir, lo mismo en mayor o menor grado que lo que hacían las leyes de acompañamiento que ustedes redactaron y aprobaron en los años 1997, 98, 99, 2000, 2001 y 2002.

Sin embargo, para el Grupo Popular, ahora en la oposición, esto es absolutamente rechazable y motivo de una enmienda a la totalidad.

Para ustedes esta ley comete el grave delito de modificar la tasa fiscal sobre el juego o de modificar las tasas del Boletín Oficial de Cantabria.

Para ustedes, esta ley es merecedora de una enmienda a la totalidad por modificar una tasa de inspección sanitaria en mataderos para adaptarla a la normativa europea. Esta Ley, para ustedes, es rechazable por cometer el grave atropello de declarar exentos de pago de la tarifa de pesca deportiva, a los mayores de 65 años.

Ustedes van a votar en contra de esta Ley por establecer una tarifa mínima a los particulares que realicen aprovechamientos forestales. El Grupo Popular se opone a esta Ley, por adecuar paulatinamente la tasa de residuos y el canon de saneamiento al coste del servicio.

Señorías, éstas son las tasas que esta Ley suprime, que esta Ley crea o que esta Ley modifica y que merecen la reprobación del Grupo Popular.

Señoras y señores Diputados, esta Ley también merece la reprobación del Grupo Popular porque tres de sus once artículos contienen medidas financieras que modifican la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública y la Ley del Suelo. Esos tres artículos modifican la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública y la Ley del Suelo.

Pues bien, el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Popular redactaron y aprobaron leyes de acompañamiento en los años 1998, en el año 2001 y en el año 2002, en las que se modificaban la Ley de Régimen Jurídico, la Ley de Función Pública y la Ley del Suelo. ¿A qué le suena? ¿No le suena a algo? ¿No le suena algo que acabo de decir y que ustedes rechazaron?

Sin embargo, para el Grupo Popular, ahora en la oposición, Sr. Ex Consejero en la oposición, la modificación de estas tres leyes ahora es rechazable y motivo de una enmienda a la totalidad.

Señorías, creo sinceramente que esto no da para más, a pesar de que alguno se empeñe en mantenerla y no enmendarla. Como he pretendido demostrar, el Grupo Popular está sumido en todo un ejercicio de incongruencia política y de contradicción. Negando ahora lo que defendía hace cuatro años y negando aquí lo que defienden en las Comunidades Autónomas donde gobiernan.

-Termino- el Grupo Popular, el Grupo Socialista, va a apoyar el texto del Gobierno porque creemos, en primer lugar, que esta Ley establece sobre todo más garantías para los hombres y mujeres de Cantabria. Y porque introduce más agilidad, en segundo término, y eficiencia en la gestión, en beneficio de los ciudadanos. Y eso es lo único que le importa al Grupo Socialista. Lo demás, son cuestiones que ustedes sabrán el por qué y el cómo presentan y motivan una enmienda a la totalidad que no tiene, desde nuestro punto de vista, un sustento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Inicialmente y creo que simplemente por cortesía parlamentaria, debo responder a las intervenciones del Portavoz del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista, diciendo más o menos, simplemente, que quizá yo no...he intentado expresarme correctamente cuando he hablaba del debate de galgos y podencos.

El debate de galgos y podencos era sobre la línea de si esta Ley es constitucional o es inconstitucional. Y eso ya lo hablamos debatido. Otra vez se ha enzarzado usted en la inconstitucionalidad o constitucionalidad de estas leyes. No, no. La Ley es constitucional y adelante; adelante.

O sea, el debate estaba en la línea de decir ya eso no lo debatimos, lo damos por bueno. Lo mismo que damos por bueno -he intentado también transmitirles- que si es constitucional o no es constitucional crear tasas. No, no es eso. Vale. Pero si eso ya lo debatimos el año pasado, y el anterior. Yo, por lo menos, debatí todo ello. Era un debate estéril.

Lo mismo que era un debate estéril el que ustedes me hagan una relación prolija de cómo hacen las leyes de acompañamiento en otras Comunidades Autónomas. Porque yo no estoy debatiendo si existe o no leyes de acompañamiento de otras Comunidades Autónomas.

Mire, Sr. Guerrero, cuando usted dice que yo estaba sentada ahí y votaba primero. Yo no votaba, estaba sentada ahí, donde está ahora sentado el Sr. Revilla, y yo escuchaba que usted año tras año decía no hay que hacer Leyes de Acompañamiento, y nosotros decíamos que sí.

Sí, si, sí, usted estaba en contra de las Leyes de Acompañamiento. Y el año pasado, está en el Diario de Sesiones, dice usted: "Y yo voy a recomendar al Gobierno que el año que viene no presente una Ley de Acompañamiento". Eso lo dice usted y no yo.

Yo creo que hay que hacer Leyes de Acompañamiento, yo creo que hay que incorporar Leyes de Acompañamiento cuando son buenas Leyes de Acompañamiento.

Pero lo que yo estoy intentado defender hoy con la enmienda de la totalidad, es que en su conjunto, en su estructura ésta no es una buena Ley de Acompañamiento. Y no he entrado en el debate

particular de cada uno de los artículos, que evidentemente no es el objeto de este debate.

Simplemente les he querido hacer una visión de conjunto defendiendo la enmienda a la totalidad, diciendo que la estructura ni en sus conceptos es una buena Ley de Acompañamiento.

Porque miren, en esta Ley de Acompañamiento se habla de contenidos tributarios, y entonces resulta que en estos contenidos tributarios o estas mejoras legislativas que yo no he encontrado, pues simplemente he encontrado dos cuestiones que les decía.

Una, que ustedes las medidas de tipo tributario, de profundidad que ustedes introducen es que las tasas de basura van a subir notablemente para el próximo año. Y que los ayuntamientos van a tener que repercutirla en los ciudadanos.

Y también he encontrado entre las medidas de tipo tributario, que van a subir el canon notablemente, el canon de saneamiento. Por lo tanto, que los ciudadanos van tener que pagar más.

Bien, esto es lo que yo he encontrado como medidas de contenido tributario. No he encontrado para nada que haya unas medidas en profundidad de reformas legislativas de tipo tributario, que desciendan cualquier tipo de impuestos para los de Cantabria.

Y además mire, simplemente quería darles un dato; ya el año pasado hicieron -decíamos- una medida de contenido tributario. Y mire, Sr. Agudo, ¿sabe las consecuencias que está teniendo la reforma que hicieron en profundidad de la medida de contenido tributario del impuesto sobre patrimonio?

Está llevando a la medida concreta de que muchos ciudadanos estén huyendo, lo voy a decir la palabra así para que sea gráfica, a Comunidades Autónomas vecinas precisamente los poseedores de grandes patrimonios. Lo cual está privando a Cantabria no solamente del ingreso de Impuesto de Patrimonio, sino de la parte correspondiente de IRPF, que esos contribuyentes pagan fuera de Cantabria.

Sí Sr. Revilla, yo estoy en la calle, yo hablo con los economistas. Yo hablo con quienes están haciendo estas liquidaciones, yo hablo y usted conoce precisamente porque somos o nos debíamos mover en el mundo económico, y sé y me han transmitido clarísimamente la idea de que lo que se está obteniendo es que cántabros están domiciliándose fuera de Cantabria y nos están privando de los ingresos de IRPF.

Ésa es su reforma legislativa, ésa y la de subir los impuestos. Miren, yo he intentado hacer una descripción porque me parecía que era correcto, será objeto de la Comisión, lo que me llamaba la atención de la estructura de la Ley. Pero no naturalmente un análisis en profundidad de cada artículo.

Pero miren ya que a lo mejor podríamos llegar a alguno de los artículos, pues sí que nos ha llamado la atención y lo he dicho en términos de técnica legislativa, el famoso artículo 11 tal y como lo han introducido ustedes.

Un artículo 11, que como les decía a nosotros no nos infunde ninguna duda, desde el primer momento al Grupo Popular no le dio ninguna duda. Tal cual pusieron un recurso, y no vaya a ser que ahora precisamente estén pensando en el resultado de ese recurso ante el Constitucional, y temiendo un varapalo rápidamente hayan introducido ese famoso artículo 11, que dice algo así como que los promotores deben de estar sujetos a la Ley.

Vamos a ver, bien, bien introducido en los términos en que sea correcto, pero por favor cada vez que están haciendo una reforma o una Ley, nuestra crítica está en la forma en que ustedes introducen la redacción de los artículos. Ya sabemos, ya tenemos claro que había que introducirlo, nosotros lo teníamos claro desde el primer momento, pero no hay que introducir esa modificación que ustedes introducen.

Hay que simplemente derogar el artículo de la Ley y dejar la Ley en términos legibles para el resto de los ciudadanos en el futuro. Porque claramente, el principio, claramente, el precepto era inconstitucional. Y era claro que era inconstitucional porque había un tratamiento favorecedor en él hacia unos pocos, en detrimento de la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, que yo creo que defiende la Constitución.

Y entonces en ese sentido, es en el que yo sí quiero hacer un llamamiento a este Parlamento, sí quiero hacer un serio llamamiento a este Parlamento, diciéndoles que por las presiones del Gobierno, introduciendo reforma tras reforma, que no corrigen, sino que de alguna forma crean confusión en los textos siguientes, por las presiones del Gobierno estamos en este Parlamento aprobando unas leyes cuya redacción, en algunos casos, es manifiestamente mejorable. Y es por eso por lo que hoy, desde aquí, lo que yo apelo es a una llamada, digamos, de sus Señorías, de todos los parlamentarios, para que no introduzcamos -y de ahí mi enmienda a la totalidad, después hablaremos de los contenidos-, para que no introduzcamos de nuevo en algunas leyes algunas reformas, algunas modificaciones, algunos retoques. Sino que de una vez, hagamos nuestro trabajo. Ustedes y nosotros.

Su trabajo es traer a este Parlamento las modificaciones necesarias de las leyes que es necesario reformar, la Ley de Régimen Jurídico y naturalmente, y yo les sugeriría que también la Ley de Saneamientos, traigamos de una vez esas leyes, hagamos una modificación y hagamos en este Parlamento un trabajo digno, que creo que es lo que merecen el resto de los ciudadanos de Cantabria.

En ese sentido va mi enmienda, nuestra enmienda a la totalidad, en el sentido de que ésta no

es una buena Ley por su forma, por su estructura. Y no lo digo yo, lo dicen los agentes económicos y sociales, y por cierto, ya se dio el año pasado el fenómeno y hoy se repite. Dice el CES, que el artículo 11, en el primer proyecto remitido al CES no existía. ¿Qué curioso?. Ya discutimos el año pasado por un dictamen del CES que no recogía todas las modificaciones.

Y fíjense, este año, se queja el CES, y por lo tanto dice que eso vulnera la técnica, que vulnera la tarea del CES, el hecho de que se remita primero un proyecto, y después al cabo de muchos días se introduzca una variación con 24 horas antes. Justamente la variación es la introducción del artículo 11. ¿Por qué?, porque se temían el varapalo constitucional. Bueno, pues vamos a ver si de una vez hacemos unas buenas leyes en su conjunto y nos dejamos de los remates o los retoques o las chapuzas que puede salir de aquí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene un minuto.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Buenas tardes, Sr. Presidente.

D^a Sofía sabe que la tengo un profundo respeto, pero hay una alusión que me ha hecho, que voy a desmentírsela rotundamente.

Usted dice que al haber subido el impuesto sobre patrimonio por encima de los 900.000 euros, sí, hay patrimonios que se han ido de Cantabria, que se están yendo patrimonios, dice usted lo sabe, nos movemos en el mundo económico y usted conoce a través de inspectores de hacienda o de oficinas que se dedican a la declaración de la renta, que se están yendo patrimonios de Cantabria. Mire el dato que le voy a dar. Los ingresos por patrimonio de Cantabria de este año, suben un 19,93 por ciento.

Bueno, pero será porque hay, no porque se ha bajado el tramo de menos de 900.000 euros. Lo que se ha hecho es una modificación de tramos. Que me parece absolutamente justo que paguen más los que pasan de los 900.000 euros y menos los que están por debajo de un patrimonio de 900.000 euros.

Es absolutamente coherente y como la recaudación sube, desmiente rotundamente las afirmaciones suyas.

Nada más. Ésa era la aclaración que quería hacerle.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sr. Presidente. Muchas gracias.

Simplemente decir que no creo haber citado ninguna cifra ni ningún tramo. Simplemente lo que he dicho es que nos consta en el mundo de los que hacen las liquidaciones de los impuestos, es decir el mundo de los economistas. Y Sr. Presidente, me he dirigido a usted en este sentido, no como una alusión, sino simplemente que nos movemos en el mundo de los economistas y que por lo tanto usted podía tener la misma información que yo. En ese sentido es cuando yo...

Y lo único que le he dicho es que existen datos, datos fehacientes en los cuales hay ciudadanos con altos patrimonios que están en otras Comunidades.

¿Ha subido el impuesto de patrimonio? Muy bien. Muy bien, perfecto. ¿Cuánto podría haber subido, si no hubiera pasado lo que yo le he dicho? Simplemente.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete votos a favor y veinte votos en contra.

Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor y veinte en contra.

Queda rechazada la enmienda.

Y por lo tanto, se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación, de conforme con lo dispuesto en el artículo 108.4 del Reglamento.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)